

Oficio No. PC.065.JPSA..2023

Asunto: CARTA RESPONSABILIDAD
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Lic. Paúl Andre Quintero Mari
Director Municipal de Protección Civil
C i u d a d

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que la información contenida en el **Programa Interno de Protección Civil, del Plantel Conalep Cozumel**, es real y fidedigna y que sabemos de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad administrativa distinta de la judicial, tal y como lo establece el Artículo 247 del Código Penal Federal.

Representante Legal

Lic. Karina Muñoz Chávez

Jefe de Proyecto

Responsable del Programa Interno de Protección Civil

Lic. José Alfredo Chacón Núñez

Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos

Hoja General de Registro

PARA SER LLENADO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
Número de expediente:				Fecha de ingreso:	
Número de folio:		Foja:		Libro:	
Recibido por:		Nombre y firma		(Sello con fecha de recibido)	
Programa Interno de Protección Civil		Nuevo ()		Actualización ()	
Se entrega para evaluación los siguientes planes:					
<input type="checkbox"/> Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil <input type="checkbox"/> Plan de contingencias <input type="checkbox"/> Plan de continuidad					

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE EN EL ACTO Y LA QUE SEA ENVIADA POSTERIORMENTE, SERÁ ANALIZADA Y EVALUADA.

LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN O EMPRESA, DEBERÁN SOLVENTAR LAS DEFICIENCIAS Y OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE EMITA, REMITIENDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE SUSTENTE EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SEÑALADAS, EN EL PLAZO CONVENIDO, INDEPENDIENTE DE LA SUPERVISIÓN FÍSICA QUE PUDIERA EFECTUAR ESTA DIRECCIÓN.

PARA SER LLENADO POR EL SOLICITANTE	
Declaramos que la información contenida en esta solicitud y sus anexos es fidedigna y que puede ser verificada por la Coordinación Estatal de Protección Civil, la que en caso de omisión o falsedad, podrá invalidar el trámite y/o aplicar las sanciones correspondientes. Lugar y fecha: Cozumel, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023	Lic. Karina Muñoz Chávez Nombre y firma del Representante Legal
	Lic. José Alfredo Chacón Núñez Nombre y Firma del responsable del Programa Interno de Protección Civil*

* En términos de los Artículos 81 y 84 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, cuando el Programa Interno de Protección Civil haya sido elaborado por un prestador de servicios registrado ante la Dirección Estatal de Protección Civil se deberá anexar **copia del Registro vigente como Prestador de Servicio** y en caso de que haya sido elaborado por personal de la propia Dependencia o Institución o Empresa se deberá presentar una **carta de responsabilidad** firmada por el Representante Legal y el Responsable de la elaboración del programa.

Número de expediente:	Número de folio:
-----------------------	------------------

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre, denominación o razón social: Colegio de Educación Profesional Técnica Del Estado de Quintana Roo		R.F.C.: CEP990226J97	
Nombre y cargo del representante legal: Lic. Karina Muñoz Chávez – Jefa de Proyecto de Asuntos Jurídicos y Enlace			
Domicilio para oír y/o recibir notificaciones: Av. Pedro J. Coldwell entre 21 y 23			
Nombre y cargo del responsable del inmueble: Mtra. Enna Zitta Barba Anduze - Directora del Plantel Conalep Cozumel			
Número de registro del Sistema de Información Empresarial:			
Cámara a la que pertenece:	No aplica	Número de registro:	No aplica
Fecha de afiliación:	No aplica	CMAP *1	No aplica
Giro o actividad productiva principal del establecimiento: Dependencia de gobierno estatal			
Ubicación del establecimiento o inmueble:			
Municipio:	Cozumel	Localidad:	Cozumel
Colonia:	Independencia	C.P.:	77600
Calle:	Av. Pedro J. Coldwell entre 21 y 23	No. Ext.	S/N
Ubicación geográfica (en decimales)		Latitud (norte-sur): 20°29'46.42"	
		Longitud (este-oeste): 86°57'16.14"	
Colindancias (Breve descripción de las colindancias en un radio de 500 mts):			
Norte	Calle 21 sur, casas habitación, local comercial		
Sur	Calle 23 sur, casas habitación, local comercial		
Este	Terreno baldío y escuela primaria privada		
Oeste	Av. Pedro J. Coldwell. locales comerciales		

Superficies del establecimiento o inmueble (m ² o Ha)		Superficie de construcción	3,886.20m ²	
		Superficie total	20,000 m ²	
Número de niveles incluyendo sótanos, entresijos y anexos			2 nivel	
Señalar si el inmueble es propio, arrendado, etc.		Propio	Antigüedad del inmueble	29 años
Número de trabajadores por turno:				
Matutino	Vespertino	Nocturno	Otro (Fines de semana y días festivos)	Total de trabajadores
42	32			74
Número de población diaria:	Usuarios:	714	Visitantes:	80

*1 Clasificación Mexicana de Actividades Productivas (INEGI)

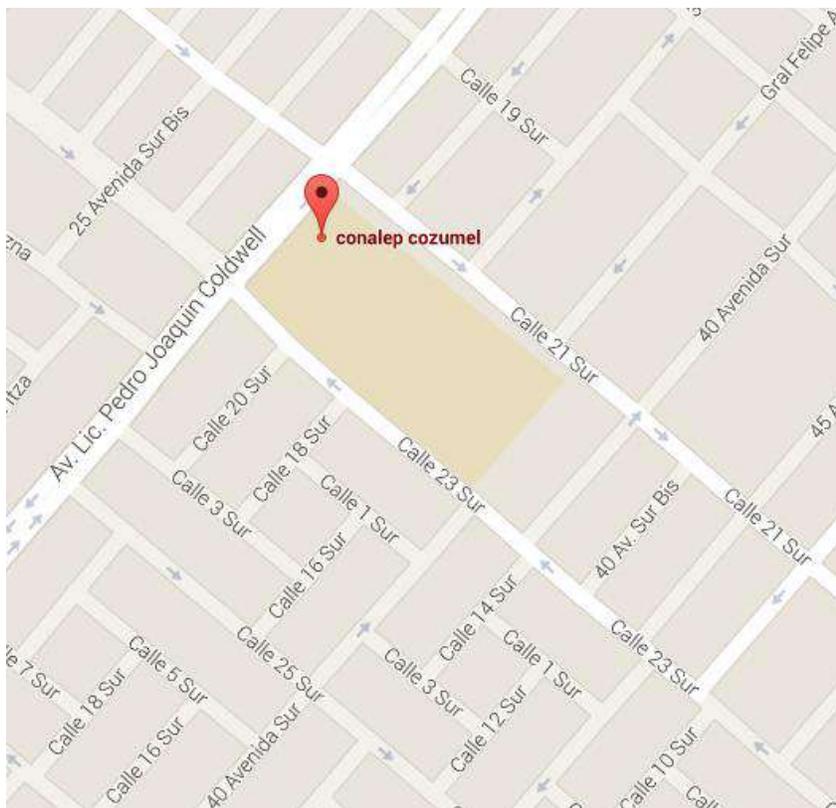
Nota: Se presenta por duplicado

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Conalep Quintana Roo

PLANTEL COZUMEL 065

Croquis de localización



Dirección: Av. Lic. Pedro Joaquín Coldwell entre Calle 23 sur y 21 sur

Colonia: Independencia

Cozumel, Quintana Roo







" Año 2015, 40 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

4.1.2.- Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil del Nivel Institucional

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 10 de Agosto del año 2015, en las instalaciones que ocupa la Dirección General del Conalep Quintana Roo, ubicada en la Avenida Benito Juárez No. 108, entre Calle Gral. Lázaro Cárdenas y Calle Gral. Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, se reunieron los CC. M. en C. **Cecilia Rosalia Loria Marín**, Directora General del Conalep Quintana Roo; Lic. **Ángel Martín Castillo Loeza**, Subcoordinador de Planeación y Modernización; M. en A. **Sergio Efraín Chab Ruíz**, Jefe de Proyecto de la Unidad de Servicios Administrativos de la Dirección General del Conalep Quintana Roo; Ing. **Leopoldo Axel Andrade Briceño**, Jefe de Proyecto de Infraestructura y Equipamiento; Ing. **Miguel Alberto Villanueva Alpuche**, Director del Plantel Lic. Jesús Martínez Ross; Lic. **Ángela Patricia Pérez Castro**, Directora del Plantel Cancún; Lic. **Luis Miguel García de Alba**, Director del Plantel Cozumel; Dr. **Sergio Antonio Enríquez Reyes**, Director del Plantel Felipe Carrillo Puerto; Lic. **Odlón Aguilando Gómez**, Director del Plantel Cancún II; Q.F.B. **Alfredo Adonay Núñez Kantún**, Director del Plantel Playa del Carmen y Lic. **Enrique Edgardo Martínez Muñoz**, Director del Plantel Cancún III, responsables de los inmuebles, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del Conalep Quintana Roo, del nivel Institucional.

De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil del Conalep Quintana Roo.

2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil del Conalep Quintana Roo, es ser el órgano operativo de los inmuebles de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en el Estado de Quintana Roo y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional), con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.





" Año 2015, 40 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

3. La Unidad Interna de Protección Civil del Nivel institucional, queda integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo	Localidad
M. en C. Cecilia Rosalia Loria Marin	Coordinadora General	Chetumal
Lic. Ángel Martín Castillo Lopez	Suplente	Chetumal
M. en A. Sergio Efraín Chab Ruiz	Enlace con las Unidades Internas de Protección Civil de todos los inmuebles del Conalep Quintana Roo.	Chetumal
Ing. Leopoldo Axel Andrade Briceño	Responsable de la Coordinación de las Unidades Internas de Protección Civil de los Planteles y Responsable del Programa Interno de Protección Civil de la Dirección General	Chetumal
Ing. Miguel Alberto Villanueva Alpuche	Director del Plantel Lic. Jesús Martínez Ross	Chetumal
Lic. Ángela Patricia Pérez Castro	Directora del Plantel Cancún	Cancún
Lic. Luis Miguel García de Alba	Director del Plantel Cozumel	Cozumel
Dr. Sergio Antonio Enríquez Reyes	Director del Plantel Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto
Lic. Odilón Aguilando Gómez	Director del Plantel Cancún II	Cancún
Q.F.B. Alfredo Adonay Núñez Kantún	Director del Plantel Playa del Carmen	Playa del Carmen
Lic. Enrique Edgardo Martínez Muñoz	Director del Plantel Cancún III	Cancún

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.





" Año 2015, 40 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil, sus labores de inspección.
- s) Operar el Programa Interno de Protección Civil, ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.



" Año 2015, 40 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo "

6.- Una vez cumplido el objeto de la presente acta, se da por concluida la sesión, levantándose para su constancia en 4 hojas útiles, a las 15:00 horas, del mismo día.

Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

Funcionario	Cargo	Firma
M. en C. Cecilia Rosalía Loria Marín	Coordinadora General	
Lic. Ángel Martín Castillo Loeza	Suplente	
M. en A. Sergio Efraín Chab Ruíz	Enlace con las Unidades Internas de Protección Civil de todos los inmuebles del Conalep Quintana Roo.	
Ing. Leopoldo Axel Andrade Briceño	Responsable de la Coordinación de las Unidades Internas de Protección Civil de los Planteles y Responsable del Programa Interno de Protección Civil de la Dirección General	
Ing. Miguel Alberto Villanueva Alpuche	Director del Plantel Lic. Jesús Martínez Ross	
Lic. Ángela Patricia Pérez Castro	Directora del Plantel Cancún	
Lic. Luis Miguel García de Alba	Director del Plantel Cozumel	
Dr. Sergio Antonio Enríquez Reyes	Director del Plantel Felipe Carrillo Puerto	
Lic. Odilón Aguilando Gómez	Director del Plantel Cancún II	
Q.F.B. Alfredo Adonay Núñez Kantún	Director del Plantel Playa del Carmen	
Lic. Enrique Edgardo Martínez Muñoz	Director del Plantel Cancún III	

4.1.3. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL

En la ciudad de **COZUMEL**, Municipio de **COZUMEL**, del Estado de Quintana Roo, siendo las **11:00** horas del día **04** del mes de **ENERO** del año **2023**, en las instalaciones que ocupa el **CONALEP Plantel Cozumel**, ubicada en **AV. PEDRO J. COLDWELL ENTRE 21 SUR Y 23 SUR COL. INDEPENDENCIA**, se reunieron los **CC. MTRA. ENNA ZITTA BARBA ANDUZE** (DIRECTORA DEL PLANTEL), **LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ** (JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS), **LIC. FELIPE DE JESUS ERGUERA COBA** (SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA), **LIC. DIANA BEATRIZ SOSA BLANCO** (JEFA DE PROYECTO DE SERVICIOS ESCOLARES), **C. CAROLINA MORALES GONZALEZ** (ENCARGADA DE BECAS), **LIC. MARIA JOSE LOPEZ ACEVEDO** (JEFA DE PROYECTO DE FORMACION TECNICA), **C. REINA OLIVIA CARDENAS CATZIN** (SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA), **C. REYNA ILIANA CANTO EUAN** (SECRETARIA), **LIC. FABIOLA CAROLINA UH ALAMILLA** (SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA), **C. NICOLASA BEATRIZ CAAMAL GONZALEZ** (INTENDENTE), **LIC. JORGE GABRIEL CANCINO NEGRON** (PREFECTO), **C. FIDEL ALEJANDRO MENA KANXOC** (AUXILIAR ADMINISTRATIVOS), **LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ** (JEFE DE PROYECTO DE INFORMATICA), **P.T. GLADIS DEL CARMEN SOLIS JIMENEZ** (TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS), **LIC. GABRIEL JESUS CHOZA SIERRA** (ANALISTA TECNICO), **P.T. ALEJANDRO CANCHE SOSA** (SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO), **C. LEOBARDO MANUEL MAY HERNANDEZ** (INTENDENTE), **C. JUAN ALBERTO AYALA MIS** (INTENDENTES), **C. JESUS MARIANO MOGUEL SANTANA** (INTENDENTE), **C. JOSE RODRIGO SANTIAGO HERNANDEZ** (INTENDENTES), **C. NORBERTO HERRERA HERRERA** (INTENDENTE), **C. ARIEL HERNAN POOT KOO** (PREFECTO), **C. JORGE ALBERTO RIVAS MARTINEZ** (INTENDENTE), **LIC. LIZBETH ANDREA VERA ESCOBEDO** (ORIENTADORA EDUCATIVA), **LIC. MIGUEL RAMON CASTRO AGUILAR** (AUXILIAR TECNICO), **C. DELTA LETICIA CARRILLO CARRILLO** (SECRETARIA), **C. ALEJANDRO CHAN ROSADO** (AUXILIAR ADMINISTRATIVO), **NAYELI DEL CARMEN OLAN FLORES** (ORIENTADORA EDUCATIVA), **C. GEISLER AMIR ESPINOZA TUN** (SUPERVISOR DE TALLERES Y LABORATORIOS, (trabajadores que integran la unidad interna), con el objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil del **Plantel Conalep Cozumel**.

De conformidad con las siguientes manifestaciones:

1. Con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo publicada en el Periódico Oficial del 01 de Junio de 2009, y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección Civil, se crea la Unidad Interna de Protección Civil del **Plantel Conalep Cozumel**.
- 2.- La finalidad de la Unidad Interna de Protección Civil del **Plantel Conalep Cozumel**, es ser el órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en la **AV. PEDRO J. COLDWELL ENTRE 21 SUR Y 23 SUR COL. INDEPENDENCIA** y que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes planes: Operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil (de naturaleza operativo), de Contingencia (de naturaleza geográfico) y de Continuidad de Operaciones (de naturaleza funcional) con el objeto de diseñar y activar las medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

3. La Unidad Interna de Protección Civil queda integrada por las siguientes personas:

Funcionario	Cargo
Mtra. Enna Zitta Barba Anduze	Responsable del Inmueble
Lic. José Alfredo Chacón Núñez	Suplente
Lic. Felipe de Jesús Erguera Coba	Responsable del Programa Interno de Protección Civil
Lic. Diana Beatriz Sosa Blanco	Coordinador Operativo
C. Carolina Morales González	Suplente Coordinador Operativo
Lic. María José López Acevedo	Jefe de Brigada de Evacuación
C. Reina Olivia Cárdenas Catzin	Brigadista de Evacuación
C. Reyna Iliana Canto Euan	Brigadista de Evacuación
C. Nicolasa Beatriz Caamal González	Brigadista de Evacuación
C. Fabiola Carolina Uh Alamilla	Brigadista de Evacuación
Lic. Jorge Gabriel Cansino Negrón	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
Lic. Fidel Alejandro Mena Kanxoc	Brigadista de Primeros Auxilios
Lic. Javier Romualdo Martínez Ramírez	Brigadista de Primeros Auxilios
P.T. Gladis del Carmen Solís Jiménez	Brigadista de Primeros Auxilios
Lic. Gabriel Jesús Choza Sierra	Brigadista de Primeros Auxilios
P.T. Alejandro Canche Sosa	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios
C. Leobardo Manuel May Hernández	Brigadista Prevención y Combate de Incendios
C. Juan Alberto Ayala Mis	Brigadista Prevención y Combate de Incendios
C. Jesús Mariano Moguel Santana	Brigadista Prevención y Combate de Incendios
C. José Rodrigo Santiago Hernández	Brigadista Prevención y Combate de Incendios
C. Norberto Herrera Herrera	Brigadista Prevención y Combate de Incendios
Lic. Diana Beatriz Sosa Blanco	Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate
C. Ariel Hernan Poot Koo	Brigadista de Búsqueda y Rescate
C. Jorge Alberto Rivas Martínez	Brigadista de Búsqueda y Rescate
Lic. Lizbeth Andrea Vera Escobedo	Brigadista de Búsqueda y Rescate
C. Miguel Ramon Castro Aguilar	Brigadista de Búsqueda y Rescate
P.T. Delta Leticia Carrillo Carrillo	Jefe de Edificio "A"
C. Alejandro Chan Rosado	Jefe de Edificio "B"
Lic. Nayeli del Carmen Olan Flores	Jefe de Edificio "C"

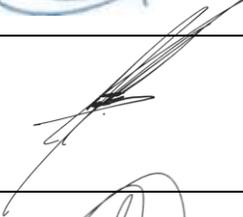
P.T. Geisler Amir Espinoza Tun	Jefe de Edificio “E, G y D”
Lic. Javier Romualdo Martínez Ramírez	Jefe de Edificio “F”

4. De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5. Corresponde a los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones, además de las que se señalen en el Programa Interno de Protección Civil.

- a) Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en cada uno de los inmuebles o edificaciones.
- b) Diseñar y elaborar el Programa Interno de Protección Civil, así como instrumentarlo, operarlo y contribuir en su actualización y difusión.
- c) Identificar los peligros internos y externos a los que están expuestos los inmuebles y realizar el análisis de riesgo correspondiente.
- d) Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una emergencia, siniestro o desastre.
- e) Evaluar y solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a una posible emergencia, siniestro o desastre.
- f) Definir áreas o zonas de menor riesgo internas y externas.
- g) Establecer y mantener el sistema de información y comunicación que incluya directorio de integrantes de la Unidad Interna.
- h) Integrar las Brigadas Internas de Protección Civil.
- i) Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- j) Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las brigadas de Protección Civil;
- k) Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas Internas de Protección Civil.
- l) Realizar campañas de difusión interna, con el fin de dar a conocer las recomendaciones y medidas de seguridad emitidas por los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil y coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil entre el personal que labora en el establecimiento.
- m) Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- n) Determinar e instalar el equipo de seguridad en el inmueble.
- o) Colocar los señalamientos, de acuerdo a los lineamientos de la NOM-003-SEGOB-2011.
- p) Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos personales, sus bienes y entorno.
- q) Llevar a cabo la realización de simulacros por lo menos cada seis meses; fomentando la participación e interés del personal para la realización de los mismos de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- r) Facilitar al personal del Instituto de Protección Civil del Estado de Quintana Roo sus labores de inspección.
- s) Operar el Programa Interno de Protección Civil ante la amenaza u ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.
- t) Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil

6.- Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia en **6** hojas útiles a las **14:00** horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado:

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Mtra. Enna Zitta Barba Anduze	Responsable del Inmueble	
Lic. José Alfredo Chacón Núñez	Suplente	
Lic. Felipe de Jesus Erguera Coba	Responsable del Programa Interno de Protección Civil	
Lic. Diana Beatriz Sosa Blanco	Coordinador Operativo/ Jefa de Brigada de Búsqueda y Rescate	
C. Carolina Morales González	Suplente Coordinador Operativo	
Lic. María José López Acevedo	Jefe de Brigada de Evacuación	
C. Reina Olivia Carnedas Catzin	Brigadista de Evacuación	
C. Reyna Iliana Canto Euan	Brigadista de Evacuación	



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

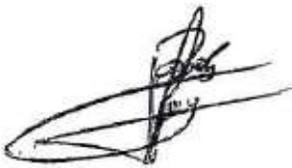
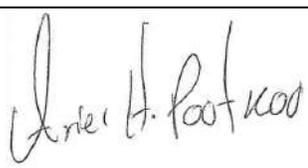


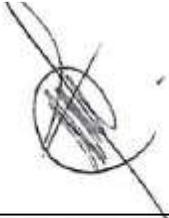
Lic. Fabiola Carolina Uh Alamilla	Brigadista de Evacuación	
C. Nicolasa Beatriz Caamal González	Brigadista de Evacuación	
Lic. Jorge Gabriel Cansino Negrón	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	
C. Fidel Alejandro Mena Kanxoc	Brigadista de Primeros Auxilios	

Lic. Javier Romualdo Martínez Ramírez	Brigadista de Primeros Auxilios/ Jefe de Edificio F	
P.T. Gladis del Carmen Solís Jiménez	Brigadista de Primeros Auxilios	
Lic. Gabriel Jesús Choza Sierra	Brigadista de Primeros Auxilios	
P.T. Alejandro Canche Sosa	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios	



GOBIERNO DEL ESTADO
2022|2027

C. Leobardo Manuel May Hernández	Brigadista Prevención y Combate de Incendios	
C. Juan Alberto Ayala Mis	Brigadista Prevención y Combate de Incendios	
C. Jesús Mariano Moguel Santana	Brigadista Prevención y Combate de Incendios	
C. José Rodrigo Santiago Hernández	Brigadista Prevención y Combate de Incendios	
C. Norberto Herrera Herrera	Brigadista Prevención y Combate de Incendios	
C. Ariel Hernan Poot Koo	Brigadista de Búsqueda y Rescate	
C. Jorge Alberto Rivas Martínez	Brigadista de Búsqueda y Rescate	
Lic. Lizbeth Andrea Vera Escobedo	Brigadista de Búsqueda y Rescate	

C. Miguel Ramon Castro Aguilar	Brigadista de Búsqueda y Rescate	
C. Delta Leticia Carrillo Carrillo	Jefe de Edificio "A"	
C. Alejandro Chan Rosado	Jefe de Edificio "B"	
Lic. Nayeli del Carmen Olan Flores	Jefe de Edificio "C"	
P.T. Geisler Amir Espinoza Tun	Jefe de Edificio "E, G y D"	

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.1.4. INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS

NOMBRE	BRIGADA	CARGO
Jorge Gabriel Cansino Negrón	Primeros Auxilios	Jefe de Brigada
Fidel Alejandro Mena Kanxoc	Primeros Auxilios	Brigadista
Nahim Arturo Aguilera Gamero	Primeros Auxilios	Brigadista
Gabriel Jesús Choza Sierra	Primeros Auxilios	Brigadista
Gladis del Carmen Solís Jiménez	Primeros Auxilios	Brigadista
Carolina Morales González	Primeros Auxilios	Brigadista
Geider de Jesús Pérez Pérez	Primeros Auxilios	Brigadista
Javier Romualdo Martínez Ramírez	Primeros Auxilios	Brigadista
Alejandro Canche Sosa	Prevención y Combate de Incendios	Jefe de Brigada
Leobardo Manuel May Hernández	Prevención y Combate de Incendios	Brigadista
Juan Alberto Ayala Mis	Prevención y Combate de Incendios	Brigadista
Jesús Mariano Moguel Santana	Prevención y Combate de Incendios	Brigadista
José Rodrigo Santiago Barrera	Prevención y Combate de Incendios	Brigadista
Norberto Herrera Herrera	Prevención y Combate de Incendios	Brigadista



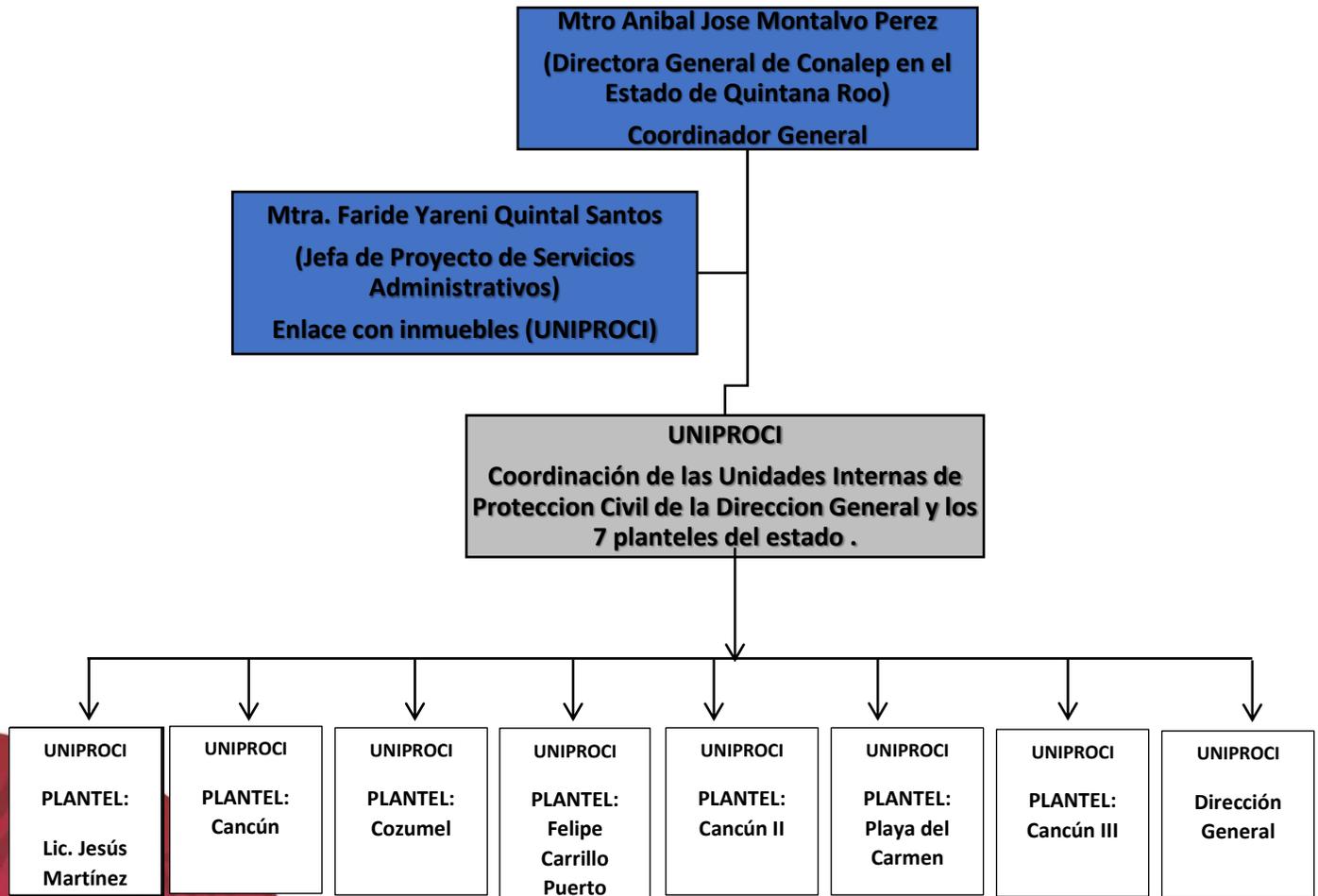
QUINTANA ROO
GOBIERNO



María José López Acevedo	Evacuación	Jefe de Brigada
Reina Olivia Cárdenas Catzin	Evacuación	Brigadista
Reyna Iliana Canto Euan	Evacuación	Brigadista
Fabiola Carolina Uh Alamilla	Evacuación	Brigadista
Delta Leticia Carrillo Carrillo	Evacuación	Brigadista
Pilar Febles Calderón	Evacuación	Brigadista
Candelaria Del Pilar Islas Castro	Evacuación	Brigadista
Aurora Del Socorro Pech Poot	Evacuación	Brigadista
Nicolasa Beatriz Caamal González	Evacuación	Brigadista
Diana Beatriz Sosa Blanco	Búsqueda y Rescate	Jefe de Brigada
Ariel Hernan Poot Koo	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Jorge Alberto Rivas Martínez	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Miguel Ramon castro Aguilar	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Geisler Amir Espinoza Tun	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Nayeli Del Carmen Olan Flores	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Lizbeth Andrea Vera Escobedo	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Alejandro Chan Rosado	Búsqueda y Rescate	Brigadista
Delta Leticia Carrillo Carrillo	Jefe de Edificio	Jefe de Edificio "A"
Alejandro Chan Rosado	Jefe de Edificio	Jefe de Edificio "B"
Nayeli Del Carmen Olan Flores	Jefe de Edificio	Jefe de Edificio "C"
Javier Romualdo Martínez Ramírez	Jefe de Edificio	Jefe de Edificio "F"
Geisler Amir Espinoza Tun	Jefe de Edificio	Jefe de Edificio "E, G Y D"

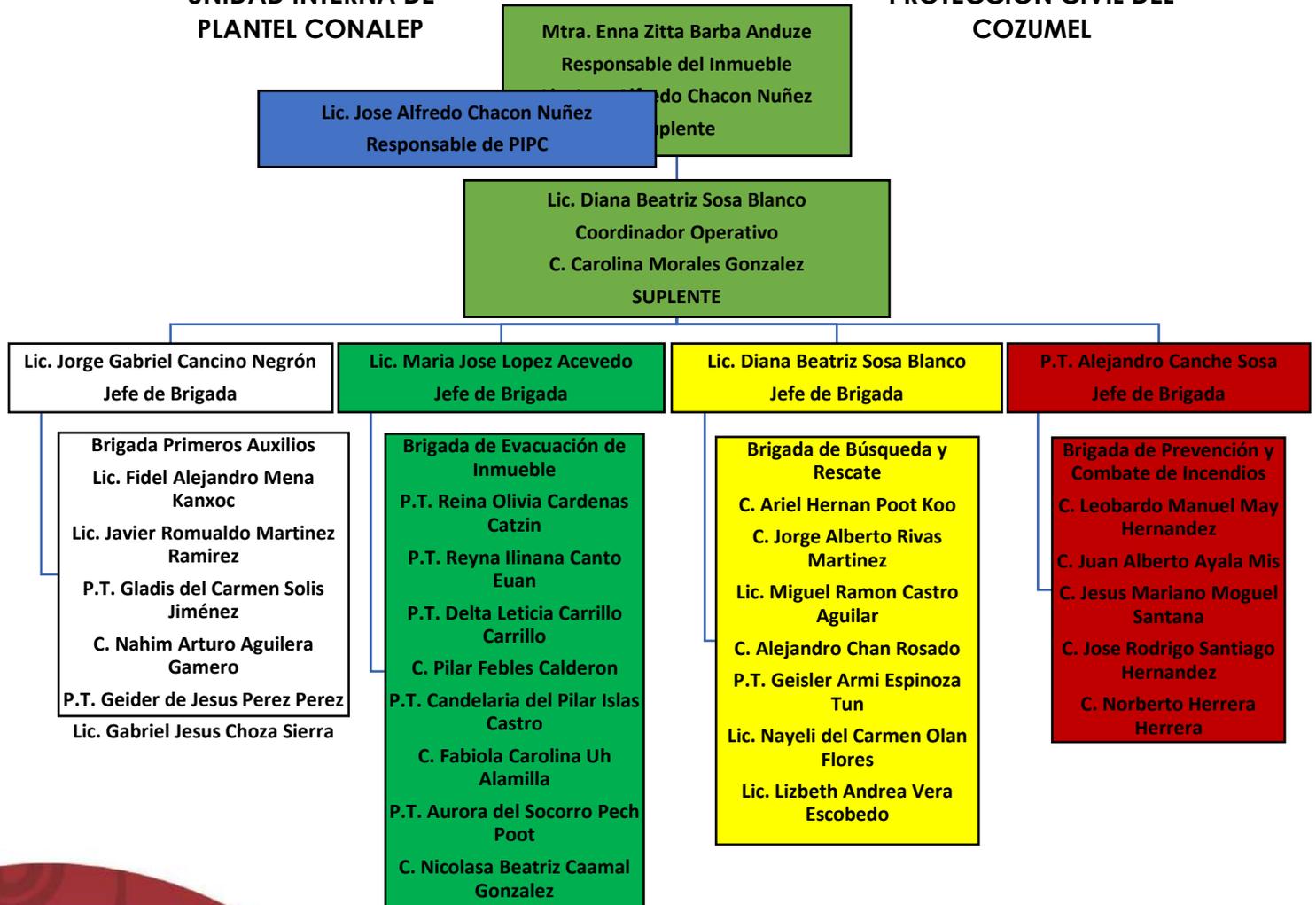
PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.1.5. ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD INTERNA INSTITUCIONAL Y SU VINCULACIÓN CON LA UNIDAD INTERNA DEL INMUEBLE



**UNIDAD INTERNA DE
PLANTEL CONALEP**

**PROTECCIÓN CIVIL DEL
COZUMEL**



4.1.6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y SU SUPLENTE		
<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC, las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste. • Determinar las acciones para elaborar el PIPC • Determinar la aplicación de recursos para desarrollar el PIPC. • Presidir las sesiones periódicas de la Unidad Interna. • Ordenar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble. • Establecer el cumplimiento de las actividades para la aplicación el PIPC. • Establecer las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de acuerdo a los resultados de la identificación y evaluación de riesgos. • Establecer acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble. • Establecer las acciones para difundir entre los trabajadores y demás personas en el inmueble, las disposiciones que deberán cumplir de acuerdo al PIPC. • Ordenar la integración y capacitación de la o las brigadas para el inmueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Activar y coordinar el puesto de mando • Dirigir y supervisar a la Unidad Interna en caso de una emergencia, de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos • Establecer las acciones de emergencia y verificar que se realicen conforme a los procedimientos. • Dirigir y evaluar la situación de emergencia y determinar las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su caso de los externos. • Validar la evaluación preliminar de daños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Validar el informe final de los daños materiales y de las personas afectadas. • Determinar las acciones pertinentes para la vuelta a la normalidad. • Determinar la conclusión de la etapa de recuperación. • Dirigir la evaluación de los procedimientos para la continuidad de operaciones, la recuperación y la vuelta a la normalidad, y determinar las medidas correctivas.



QUINTANA ROO

	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conclusión de la etapa de auxilio. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir la elaboración de los Procedimientos de emergencia. • Establecer la realización de ejercicios y simulacros en el inmueble, de acuerdo con los Procedimientos de emergencia. • Establecer el mecanismo para la actualización del PIPC. • Validar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones. • Determinar y dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso. • Establecer los canales de comunicación hacia la Unidad Institucional de Protección Civil. 		



COORDINADOR OPERATIVO Y SU SUPLENTE

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste. • Coordinar las acciones para elaborar el PIPC • Organizar las sesiones periódicas de la Unidad Interna. • Coordinar la realización de identificación y evaluación de riesgos para el inmueble. • Coordinar las actividades para establecer y aplicar el PIPC. • Supervisar las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de una situación de riesgo, de 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el puesto de mando. • Coordinar a la Unidad Interna en caso de una emergencia de acuerdo a los Procedimientos previamente establecidos. • Coordinar las acciones de 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar las decisiones determinadas para la vuelta a la normalidad en coordinación con el Responsable del Inmueble. • Notificar la conclusión de la etapa de recuperación • Coordinar la revisión de la aplicación de los procedimientos de la continuidad de operaciones, recuperación y vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.
<p>acuerdo a los resultados de identificación y evaluación de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipo de seguridad del inmueble. • Coordinar las acciones de difusión y concientización entre los trabajadores y demás personas en el inmueble. • Coordinar la integración y capacitación de las brigadas para el inmueble. • Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia. • Planear, participar y evaluar los ejercicios y simulacros en el inmueble de acuerdo con los procedimientos de emergencia. • Coordinar la actualización del PIPC. 	<p>emergencia y supervisar que se realicen conforme a procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la evaluación de la situación de emergencia y proponer las acciones a tomar, en coordinación con los responsables de la respuesta a emergencias del inmueble y en su 	



QUINTANA ROO

- Supervisar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones
- Dar a conocer la ubicación del puesto de mando y su alterno, en su caso.
- Mantener los canales de comunicación hacia la Unidad Interna Institucional de Protección Civil.

- caso de los externos
- Coordinar la evaluación preliminar de daños
 - Notificar la conclusión de la etapa de auxilio



JEFE DE EDIFICIO Y SUPLENTE

<i>Etapa de Prevención</i>	<i>Etapa de Auxilio</i>	<i>Etapa de Recuperación</i>
<p>Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a la implementación y operación del PIPC para informar a la Unidad Interna. • Solicitar al Coordinador Operativo los recursos materiales y humanos para la respuesta a emergencias. • Elaborar, coordinar o supervisar (según sea el caso), la identificación y evaluación de riesgos del inmueble. • Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones. • Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia. • Participar en la planeación, desarrollo y evaluación de simulacros. • Realizar campañas de difusión y concientización para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades de la Unidad Interna, sus integrantes, funciones, actitudes, normas de conducta ante una emergencia, para promover la cultura de Protección Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar el puesto de mando durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de una emergencia o desastre. • Establecer comunicación constante con los jefes de piso (en su caso). • Instruir y supervisar las acciones de los Jefes de Piso y/o Brigada. • Comunicar al coordinador operativo de la situación de la emergencia y sobre los requerimientos de las brigadas emergencia. • Dar seguimiento a las actividades de atención de emergencia hasta terminada la etapa de auxilio. • Coordinar la actividad de la evaluación de daños en el inmueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener comunicación con el nivel superior sobre las condiciones en que se encuentra la emergencia. • Informar al Puesto de mando las condiciones de la emergencia para facilitar la toma de decisiones y en su caso manifestar la imposibilidad para las operaciones normales. • Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento, incluidas en los procedimientos de emergencia. • Elaborar el informe sobre los daños humanos y materiales y firmar como corresponsable. • Llevar a cabo reuniones de evaluación con la Unidad Interna. • Dar seguimiento a la atención y reparación de daños. • Participar en la revisión de la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.



QUINTANA ROO

<ul style="list-style-type: none"> • Difundir después de cada simulacro, reportes de los resultados para toda la 		
<p>comunidad del inmueble, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances en materia de Protección Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar directorios de emergencias y mantenerlos actualizados. • Verificar que se lleve a cabo la capacitación conforme al programa respectivo. 		



JEFE DE BRIGADA Y SUPLENTE

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo. • Detectar y solicitar al jefe de piso, la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento de las brigadas de emergencia. • Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de piso. • Estar capacitado en materia de protección civil y atención de emergencias de acuerdo a sus funciones. • Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en las instalaciones. • Participar en la elaboración de los procedimientos de emergencia. • Participar en la planeación y evaluación de simulacros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades de los brigadistas para la atención de la emergencia de acuerdo a su función, con base en los procedimientos de emergencia. • Recibir la información de los brigadistas a su cargo, de acuerdo a la emergencia o desastre que se presente, para informar al Jefe de Piso. • Comunicar al Jefe de piso la extensión de las zonas de aislamiento y de acordonamiento. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar las instrucciones del Jefe de Piso para el reingreso de las personas. • Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia. • Participar en la revisión sobre la aplicación de los procedimientos de continuidad de operaciones, recuperación, vuelta a la normalidad y proponer las medidas correctivas.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades de las brigadas de emergencia durante los simulacros. • Elaborar y difundir a todo el personal, el directorio de los cuerpos de auxilio en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica a los brigadistas el término de la emergencia. 	

BRIGADA DE EVACUACIÓN

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo • Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro y fuera del inmueble o instalación. • Identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación. • Identificar al personal que requiera atención especial, ya sea que labore o acuda al inmueble. • Fomentar actitudes de orden en los simulacros. • Actualizar permanente el censo del personal • Mantener informado al Jefe de Brigada del estado de la señalización del inmueble, lo mismo que de los croquis de las rutas de evacuación. • Dirigir el regreso del personal al inmueble en caso de simulacro. • Verificar en forma constante y permanente que las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia estén libres de obstáculos • Conocer los códigos y sistemas de alertamiento implementados en el inmueble. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigir las acciones de repliegue o evacuación de acuerdo a los procedimientos de emergencia. • Reportar al Jefe de Brigada sobre las acciones realizadas en la evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir y comunicar las instrucciones del Jefe de Brigada para el reingreso de las personas • Coordinar el regreso del personal al inmueble. • Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia. • Entregar al Jefe de Brigada un informe final.



- Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento.
- Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado.
- Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección.
- Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles.
- Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.

--	--



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo. • Resguardar el censo del personal que presente enfermedades crónicas, alergias u otras condiciones que requieran atención especial, con el propósito de informar a los servicios médicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el puesto de primeros auxilios. • Aplicar los procedimientos de primeros auxilios, en tanto arribe el apoyo especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el puesto de primeros auxilios hasta el reingreso del personal. • Retirar puesto de primeros auxilios a instrucción del Jefe de Brigada, y entregarle el informe final de las actividades realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar botiquines portátiles o semifijos de emergencia con material de curación. • Mantener el adecuado suministro de los botiquines de emergencia. • Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento. • Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado. • Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y los comunica al Jefe de Brigada. • Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias. • Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección. • Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles. • Interviene en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado. • Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas para informar a los servicios médicos en caso de traslado. • Informar al Jefe de Brigada sobre la atención inmediata y del traslado de víctimas. • Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada notifique 	



- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.
- Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.

el término de la emergencia.



BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste así como participar en el desarrollo del mismo. • Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento. • Identificar, detectar y comunicar al Jefe de Brigada los riesgos y condiciones que puedan desencadenar un incendio. • Vigilar que el equipo contra incendios sea de fácil localización y no se encuentre obstruido. • Conocer el uso de los equipos y métodos de extinción contra incendio. • Participar en la capacitación y entrenamiento en materia de prevención y combate de incendio. • Revisar que el equipo contra incendio y el de protección personal se encuentre vigente, señalizado y en condiciones de operación. • Participar en los eventos de capacitación a los que sea convocado. • Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias. • Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección. • Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos para combate de conato de incendios, en tanto arribe el apoyo especializado. • Aplicar los procedimientos de emergencia procurando preservar la evidencia de la causa y origen del siniestro. • Determinar las zonas de intervención y aislamiento, y comunicarlas al Jefe de Brigada. • Mantener informado al Jefe de Brigada sobre las necesidades de apoyo especializado. • Mantener informado al Jefe de Brigada sobre la evolución del evento. • Comunicar inmediatamente al Jefe de Brigada sobre la presencia de víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la atención y seguimiento a la emergencia, hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia. • Entregar al Jefe de Brigada un informe final. • Colaborar en la investigación de las causas de la emergencia. • Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



QUINTANA ROO

	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir notificación del Jefe de Brigada 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación. • Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros. 	<p>sobre el término de la emergencia.</p>	



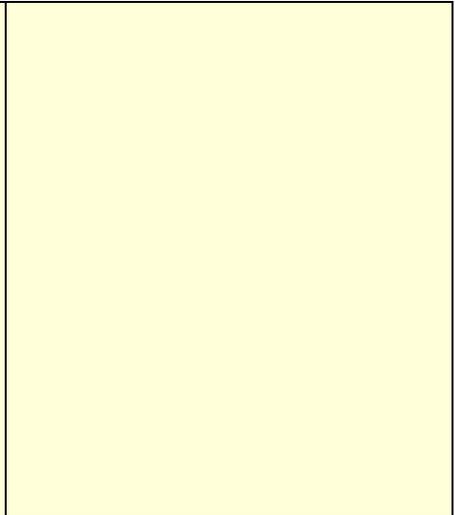
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

<u>Etapa de Prevención</u>	<u>Etapa de Auxilio</u>	<u>Etapa de Recuperación</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el PIPC y las regulaciones y disposiciones legales vigentes que deriven de éste, así como participar en el desarrollo del mismo • Solicitar al Jefe de Brigada la solución a los requerimientos de capacitación y equipamiento. • Participar en la capacitación sobre técnicas de búsqueda y rescate de víctimas. • Conocer las rutas de evacuación, salidas de emergencia, señalización y ubicación de los equipos de seguridad en los inmuebles. • Detectar riesgos y peligros dentro del centro de trabajo y comunicarlos al Jefe de Brigada. • Identificar y comunicar al Jefe de Brigada las necesidades de equipo de rescate de acuerdo a las características del personal y del inmueble. • Conocer la localización y condiciones de operación del equipo de rescate con que cuenta el inmueble. • Participar en las medidas de concientización entre la población del inmueble, sobre acciones de protección civil y autoprotección. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate. • Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas. • Comunicar al Jefe de Brigada sobre las condiciones de las víctimas. • Identificar y comunicar al Jefe de Brigada los puntos de riesgo en el inmueble derivados de la emergencia. • Mantener comunicación con el Jefe de Brigada para 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener atención permanente hasta que el Jefe de Brigada comunique la declaratoria del término de la emergencia. • Entregar al Jefe de Brigada un informe final de las actividades realizadas. • Valorar las condiciones de su equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate • Colaborar en la investigación de la emergencia. • Llevar a cabo las acciones de recuperación conforme a las políticas de aseguramiento incluidas en los procedimientos de emergencia.



- Participar en la mejora continua de los procedimientos mediante la retroalimentación.
- Participar en la planeación, realización y evaluación de simulacros.
- Informar al Jefe de Brigada sobre los resultados de la inspección en un simulacro.
- Utilizar sus distintivos cuando se realicen simulacros y durante las emergencias.
- Realizar todas las acciones encomendadas de acuerdo a la brigada a la que pertenece.

la búsqueda y rescate de posibles víctimas.



4.1.7. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS SUPLENTE

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Nombre	Turno			No. de Piso	Depto. o Área	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Jorge Gabriel Cansino Negrón	X			1	Oficina de Prefectura		X	
Fidel Alejandro Mena Kanxoc		X		1	Oficina de Vinculación		X	
Nahim Arturo Aguilera Gamero		X		2	Oficina de Formación Técnica			
Gabriel Jesús Choza Sierra	X			1	Dirección			
Javier Romualdo Martínez Ramírez	X	X		1	Jefatura de Proyecto de Informática		X	
Gladis del Carmen Solís Jiménez	X			1	Oficina de Vinculación		X	
Carolina Morales González	X			2	Servicios Escolares		X	

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

Nombre	Turno			No. de Piso	Depto. o Área	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Alejandro Canche Sosa	X			1	Oficina de Mantenimiento	--	X	
Leobardo Manuel May Hernández	X			1	Bodega de Mantenimiento	--	X	
Juan Alberto Ayala Mis	X			1	Bodega de Mantenimiento	--	X	
Jesús Mariano Moguel Santana		X		1	Bodega de Mantenimiento	--	X	
José Rodrigo Santiago Hernandez		X		1	Bodega de Mantenimiento	--	X	
Norberto Herrera Herrera	X			1	Bodega de Mantenimiento	--	X	

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE

Nombre	Turno			No. de Piso	Depto. o Área	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Maria Jose Lopez Acevedo	X	X		2	Jefatura De Proyecto De Formación Técnica	--	X	
Reina Olivia Cardenas Catzin	X			1	Oficina Orientación Educativa	--	X	
Reyna Iliana Canto Euan	X			2	Oficina De Formación Técnica	--	X	
Delta Leticia Carrillo Carrillo	X			1	Oficina de Talleres y Laboratorios	--	X	
Pilar Febles Calderon	X			2	Oficina De Formación Técnica	--	X	
Candelaria del Pilar Islas Castro	X			1	Oficina de Contabilidad	--	X	
Fabiola Carolina Uh Alamilla	X	X		1	Oficina de Contabilidad	--	X	
Aurora del Socorro Pech Poot	X			1	Oficina de Recursos Humanos	--	X	
Nicolasa Beatriz Caamal González		X		1	Bodega de Mantenimiento	--	X	

DIRECTORIO DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Nombre	Turno			No. de Piso	Depto. o Área	Teléfono o Ext.	Conocimiento	
	Mat.	Vesp.	Noct.				Teórico	Práctico
Diana Beatriz Sosa Blanco	X	X		2	Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares	--	X	
Ariel Hernán Poot Koo	X	X		1	Prefectura	--	X	
Jorge Alberto Rivas Martinez	X			2	Oficinas de Servicios Escolares	--	X	
Miguel Ramon Castro Aguilar	X			2	Oficinas de Servicios Escolares	--	X	
Alejandro Chan Rosado		X		1	Bodega de Mantenimiento	--	X	
Geisler Amir Espinoza Tun		X		1	Oficinas de Talleres y Laboratorios	--	X	

Nayeli del Carmen Olan Flores	X			1	Oficina de Orientación Educativa	--	X	
Lizbeth Andrea Vera Escobedo		X		1	Oficina de Orientación Educativa	--	X	

Nota: Este directorio de brigadistas deberá entregarse copia al coordinador operativo y a los jefes de cada brigada.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.2. Calendario de Actividades del Programa Interno de Protección Civil 2016

#	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución de la actividad	% de avance	Periodicidad												Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES																
1	Eléctrico	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P	■							■					
			R													
2	Hidrosanitario	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P	■							■					
			R													
3	Comunicaciones	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P				■									
			R													
4	Contra incendio	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P		■						■					
			R													
5	Equipo de seguridad	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P					■								
			R													
6	Vehículos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P		■						■					
			R													
NORMAS DE SEGURIDAD				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	



7	Control de acceso principal	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
8	Restricción en áreas de riesgo	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
9	Instalación de equipo de seguridad para el inmueble.	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
10	Dotación de equipo de seguridad para brigadistas	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
11	Instalación de Botiquines	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
12	Reposición de artículos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P																
			R																
DIFUSIÓN			% de avance	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
13	De material impreso	Jefatura de Proyecto de Promoción, y Vinculación.	P																
			R																
14	De material audiovisual	Jefatura de Proyecto de Promoción, y Vinculación.	P																
			R																
			% de avance	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				



EJERCICIOS Y SIMULACROS			% de avance	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
23	De Gabinete	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												
24	De Campo	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												
ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA			% de avance	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
25	Fenómenos Geológicos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												
26	Fenómenos Hidro-meteorológicos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												
27	Fenómenos Químico-Tecnológicos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												
28	Fenómenos Socio-Organizativos	Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	P												
			R												

#	Descripción de la actividad	Responsable de la ejecución de la actividad	% de avance	Periodicidad												Observaciones
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.3. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

4.3.1. DIRECTORIOS

4.3.1.1. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL

No.	Nombre	Puesto	Cargo en la UIPC	No. de teléfono	Ubicación física en el inmueble
1	Mtra. Enna Zitta Barba Anduze	Directora del Plantel	Responsable del Inmueble	98787-21191	Dirección del Plantel Conalep Cozumel
2	Lic. José Alfredo Chacón Núñez	Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos	Suplente	98787-21191	Oficina Administrativa
3	Lic. Diana Beatriz Sosa Blanco	Jefe de Proyecto de Servicios Escolares	Coordinador Operativo	98787-21191	Oficina de Servicios Escolares
4	C. Elizabeth Coba Chan	Asistente de Servicios Básicos	Suplente del Coordinador Operativo	98787-21191	Oficina de Servicios Escolares
5	P.T. Geider Jesús Pérez Díaz	Técnico en Materiales Didácticos	Jefe de Edificio "B"	98787-21191	Oficina de Promoción y Vinculación.
6	Lic. Javier Romualdo Martínez Ramírez	Jefe de Proyecto de Formación Técnica	Jefe de Planta Alta Edificio "B"	98787-21191	Oficina de Formación Técnica
7	C. Jorge Alberto Rivas Martínez	Operador de Servicios Básicos	Jefe de Planta Baja Edificio "B"	98787-21191	Oficina de Promoción y Vinculación
8	Ing. Dalila Pérez Hernández	Jefe de Proyecto	Jefe de Edificio "F"	98787-21191	Oficina de Informática
9	C. Juan Alberto Ayala Mis	Operador de Servicios Básicos	Jefe de Planta Baja Edificio "F"	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
10	Lic. Nayeli del Carmen Olan Flores	Subjefe Técnico Especialista	Jefe de Edificio "A"	98787-21191	Oficina de Orientación Educativa
11	C. Geisler Amir Espinoza Tun	Supervisor de Talleres y Laboratorios	Jefe de Planta Alta Edificio "A"	98787-21191	Oficina de Prefectura



No.	Nombre	Puesto	Cargo en la UIPC	No. de teléfono	Ubicación física en el inmueble
12	P.T. Reina Olivia Cárdenas Catzín	Subjefe Técnico Especialista	Jefe de Edificio "C"	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
13	P.T. Delta Leticia Carrillo Carrillo	Secretaria "C"	Jefe de Planta Baja Edificio "C"	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
14	C. Ariel Hernan Poot Koo	Operador de Servicios Básicos	Jefe de Edificio "G y D"	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
15	C. Jesús Mariano Moguel Santana	Operador de Servicios Básicos	Jefe de Planta Baja Edificio "G y D"	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
16	P.T. María de Lourdes Hernández Barrera	Técnico Bibliotecario	Jefe de Edificio "E"	98787-21191	Biblioteca
17	P.T. Miguel Antonio Mar Be	Auxiliar de Servicios Generales	Jefe de Planta Baja Edificio "E"	98787-21191	Biblioteca
18	Lic. Jorge Gabriel Cancino Negrón	Tutor Escolar	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	98787-21191	Oficina de Prefectura
19	C. Pilar Febles Calderón	Secretaria "B"	Brigadista de Brigada de Primeros Auxilios	98787-21191	Oficina de Formación Técnica
20	P.T. Alejandro Canche Sosa	Supervisor de Mantenimiento	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios	98787-21191	Oficina Administrativa
21	C. Leobardo Manuel May Hernández	Asistente de Servicios Básicos	Brigadista de Brigada de Prevención y Combate de Incendios	98787-21191	Oficina de Talleres y Laboratorios
22	Lic. Lizbeth Andrea Vera Escobedo	Subjefe de Orientación Educativa	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles	98787-21191	Oficina de Orientación Educativa
23	P.T. Gladis del Carmen Solís Jiménez	Técnico en Materiales Didácticos	Brigadista en Brigada de Evacuación de Inmuebles	98787-21191	Oficina de Promoción y Vinculación
24	Lic. María José López Acevedo	Subjefe de Promoción y Vinculación	Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate	98787-21191	Oficina de Promoción y Vinculación
25	P.T. Reyna Iliana Canto Euan	Secretaria "C"	Brigadista en Brigada de Búsqueda y Rescate	98787-21191	Recepción del Plantel

4.3.1.2. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD

TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
Dependencia	Teléfono
Emergencias	911
Bomberos	911
Cruz Roja	911
ISSSTE	87 20359
Policía Judicial de Estado	87 20599
Seguridad Pública y Tránsito	911
Sector Naval	87 22409 / 87 20169
Protección Civil Municipal	87 26452
CAPA	87 20147
CFE	87 20106

Nota: Este directorio de instituciones de emergencia de la localidad deberá estar ubicado cerca del área de teléfonos

4.3.1.3. CENSO DE POBLACIÓN

ADMINISTRATIVOS

No.	Nombre	Puesto	En caso de emergencia avisar a:	Tipo de sangre	Alérgico a:
1	LUIS MIGUEL GARCIA DE ALBA	DIRECTOR DEL PLANTEL D y E II			
2	AKE REY DAVID	ADMINISTRATIVO TECNICO ESPECIALISTA			
3	AYALA MIS JUAN ALBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			
4	CAAMAL GONZALEZ NICOLASA BEATRIZ	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
5	CANCHE SOSA ALEJANDRO	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO			
6	CANCINO NEGRON JORGE GABRIEL	TUTOR ESCOLAR			
7	CANTO EUAN REYNA ILIANA	SECRETARIA "C"			
8	CARDENAS CATZIN REYNA OLIVIA	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
9	CARRILLO CARRILLO DELTA LETICIA	SECRETARIA "C"			
10	CATZIN SOSA JORGE ARMANDO	ASISTENTE ESCOLAR Y SOCIAL			
11	COBA CHAN ELIZABETH	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS			
12	ERGUERA COBA FELIPE DE JESUS	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
13	ESPINOZA TUN GEISLER AMIR	SUPERVISOR DE TALLERES Y LABORATORIOS			
14	FEBLES CALDERON PILAR	SECRETARIA "B"			
15	HERNANDEZ BARRERA MARIA DE LOURDES	TECNICO BIBLIOTECARIO			
16	HERNANDEZ CHI CLEMENTE MARTIN	JEFE DE PROYECTO			



QUINTANA ROO

No.	Nombre	Puesto	En caso de emergencia avisar a:	Tipo de sangre	Alérgico a:
17	ISLAS CASTRO CANDELARIA DEL PILAR	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
18	LOPEZ ACEVEDO MARIA JOSE	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
19	MAR BE MIGUEL ANTONIO	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
20	MARTINEZ RAMIREZ JAVIER ROMUALDO	JEFE DE PROYECTO			
21	MAY HERNANDEZ LEOBARDO MANUEL	ASISTENTE DE SERVICIOS BASICOS			
22	MOGUEL SANTANA JESUS MARIANO	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
23	OLAN FLORES NAYELI DEL CARMEN	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
24	PECH POOT MARIA AURORA DEL SOCORRO	TECNICO FINANCIERO			
25	PEREZ DIAZ GEIDER JESUS	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS			
26	POOT KOO ARIEL HERNAN	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
27	RIVAS MARTINEZ JORGE ALBERTO	OPERADOR DE SERVICIOS BASICOS			
28	SOLIS JIMENEZ GLADIS DEL CARMEN	TECNICO EN MATERIALES DIDACTICOS			
29	SOSA BLANCO DIANA BEATRIZ	JEFE DE PROYECTO			
30	UH ALAMILLA FABIOLA CAROLINA	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
31	VERA ESCOBEDO LIZBETH ANDREA	SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA			
32	JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

1	AGUILAR QUIÑONES MARTIN ARTURO	DOCENTE			
2	ARREDONDO XOOL RAFAEL ENRIQUE	DOCENTE			
3	AVILA BARRERA GUADALUPE ISIDORA	DOCENTE			
4	CAB PECH ALEJANDRA DEL ROCIO	DOCENTE			
5	CANCHE TEC GEIDY ROSELY	DOCENTE			
6	CARRILLO VELA OYUKI ALI	DOCENTE			
7	CERINO ELGUERA CARLOS ALBERTO	DOCENTE			
8	CHALE CAAMAL GEISER GUADALUPE	DOCENTE			
9	CHIN CHAVEZ CENTAURY ARELY	DOCENTE			
10	CHUNAB PECH SANTOS HIGINIO	DOCENTE			
11	CRISOSTOMO GARCIA MIRIAM MARIBEL	DOCENTE			
12	GARCIA LEON MANUEL JESUS	DOCENTE			
13	HERRERA SOSA YARA LIZBETH DEL ROSARIO	DOCENTE			
14	KU VERA ADRIANA CARIDAD	DOCENTE			
15	MARI HADAD PEDRO ANTONIO	DOCENTE			
16	MARTINEZ GARCIA ALEJANDRA	DOCENTE			
17	MARTINEZ HERRERA LAZARO	DOCENTE			



QUINTANA ROO

18	MEJIA MARTIN ALBA ROSARIO	DOCENTE			
19	NUÑEZ CHAN AARON HUMBERTO	DOCENTE			
20	ORTIZ PECH BENITO ARMANDO DE JESUS	DOCENTE			
21	POLANCO CATZIM EUGENIA	DOCENTE			
22	POOT HAU JAIME FRANCISCO	DOCENTE			
23	RIVERO CHAN SAIDY MAGDALENA	DOCENTE			
24	SULUB FLORES ERNESTO ALEJANDRO	DOCENTE			
25	SULUB TOLOSA NIMIA BERENICE	DOCENTE			
26	TAMAYO HAY ELIA MARYCRUZ	DOCENTE			
27	TRINIDAD ANAYA REYNA CECILIA	DOCENTE			
28	UC BARRERA NARCIZO JAVIER	DOCENTE			
29	UC CAUICH JOSE DAVID	DOCENTE			
30	UCH MAC JOSE JACINTO	DOCENTE			
31	UITZ OLVERA SAUL ENRIQUE	DOCENTE			
32	VALENCIA VAZQUEZ GUSTAVO	DOCENTE			
33	VALENCIA VAZQUEZ JOSE LUIS	DOCENTE			
34	VELARDE SILVA FRANCISCO JAVIER	DOCENTE			
35	CUPUL TUYU ATAI MACNADEBAI	DOCENTE			
36	DZIB BALAM LEIDI GUADALUPE	DOCENTE			
37	PECH BALAM BRENDA YANET	DOCENTE			

Nota: Deberá haber copia de la relación de personal en el botiquín de primeros auxilios o en el área de recursos humanos

Acumulado de piso

No. de piso	Población fija dentro de las instalaciones	Total	Niños				Mayor de 6 y hasta 18 años	De 19 a 59 años	De 60 años en adelante
			De 0 a 1 año	Mayor de 1 y hasta 2 años	Mayor de 2 y hasta 3 años	Mayor de 3 y hasta 6 años			
1	Total de población fija	872					797	75	0
	Total de personal de protección civil	32						32	
	Total de personas con condiciones especiales								
2	Total de población fija	6						6	0
	Total de personal de protección civil	4						4	
	Total de personas con condiciones especiales	0						0	
Resumen	Total de población fija	882						81	0
	Total de personal de protección civil	32						36	
	Total de personas con condiciones especiales								

4.3.2. LISTADO DE LOS INVENTARIOS DE RECURSOS MATERIALES, MATERIAL, EQUIPO Y SEÑALIZACIÓN DISPUESTA EN LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, INDICANDO CANTIDAD Y UBICACIÓN.

Artículo	Cantidad	Ubicación	Observaciones
Soga	50 mt	Mantenimiento	
Botas de plástico			
Impermeable			
Radios portátiles			
Cinta canela	20	Bodega	
Bolsas de plástico	10 kg	Bodega	
Posters temporada de huracanes			
Tripticos temporada de huracanes	45	Recepción del Plantel	
Palas			
Picos			
Machetes			
Lámparas de mano			
Botiquín	1	Orientación Educativa	
Laptop	1	Dirección del plantel	
Computadora de escritorio	1	Oficinas generales	
Impresora	1	Oficinas generales	
Camionetas	0	Patio	Ver relación de vehículos

INVENTARIO DE EXTINTORES

Cantidad	Capacidad	Tipo	Ubicación	Fecha de Vencimiento de Recarga	No. Control
1	6KG	CO2	Oficina de Informática	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Área de Producción	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Cuarto de Maquinas	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Dirección	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Oficina de Servicios Escolares	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Oficina de Talleres y Laboratorios	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Oficina de Orientación Educativa	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Oficina de Prefectura	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	PQS	Oficina de Administración	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	CO2	Edificio de Gastronomía	Septiembre 2021	N/A
1	6KG	CO2	Laboratorio de Informática	Septiembre 2021	N/A
1	6kg	CO2	Oficinas Administración	Septiembre 2021	N/A
1	6kg	PQS	Oficina de Formación Técnica	Septiembre 2021	N/A
1	6kg	K	Área de Producción	Septiembre 2021	N/A

INVENTARIO DE BOTIQUINES

Cantidad	Tipo	Ubicación	Material de curación
1	Botiquín de Primeros Auxilios	Orientación Educativa	MERTHIOLATE, ALCOHOL, GASA, ALGODÓN, CURITAS, AGUA OXIGENADA.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Marca	Color	No. de placas	Resguardo
FORD RANGER	Blanca	SZ-809-6G	Lic. José Alfredo Chacón Núñez
MINIBUS	Blanca	03-NLA-69	Lic. José Alfredo Chacón Núñez

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
“2023. Año de la Paz y Seguridad”

4.4. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) Plantel Cozumel se encuentra localizado en la Avenida Pedro Joaquín Coldwell entre Calle 21 sur y 23 sur, colonia Independencia de la ciudad de Cozumel Quintana Roo. Las principales vías de acceso al plantel son: la avenida Pedro Joaquín Coldwell, ya que es una de las principales avistad de la ciudad y por ende la que presenta un mayor flujo vehicular.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) Plantel Cozumel cuenta con dos turnos, el turno matutino con un horario de 7:00 am a 1:20 pm con un total de 361 alumnos, 27 trabajadores administrativos y 19 docentes, por otra parte el turno vespertino con un horario de 2:00 pm a 8:20 pm con un total de 357 alumnos, 6 trabajadores administrativos y 22 docentes.

El Plantel Conalep Cozumel cuenta con un terreno de topografía semiplana, con una configuración rectangular, cuenta con un sembrado de 7 edificios, los cuales son:

Edificio	Distribución	Sup. De construcción m2
A	Cuenta con 8 aulas (4 en planta baja y 4 en planta alta)	611.44
B	Planta Baja: Espacio de recepción, dirección, oficinas SUTCONALEP, oficina de promoción y vinculación, módulos de baños hombres/mujeres, jefatura de proyectos y servicios administrativos, oficina de contabilidad, oficina de caja, oficina de subdirección, oficina de SITACONQROO, sala de maestros y un aula didáctica.	607.32
C	Planta única: módulo de baños hombres/mujeres, oficina de talleres y laboratorios, oficinas de orientación educativa y 3 aulas didácticas.	271.56
E	Planta única: Biblioteca, laboratorio, multidisciplinarios (física, química y biología) módulo de baños hombres/mujeres, taller de hospitalidad turística, salón de convenciones, auditorio, sala de exposiciones, sala de juntas y almacén.	1166.4

G y D	"D" Planta única: Área de producción, cocina del chef, área de meseros, cocina fría, bar, almacén y comedor.	276.64
	Anexo Planta Baja: Entrada de servicios y almacén general. Anexo Planta Alta: Modulo de baños hombres/mujeres y lavandería.	478.92
	"G" Planta única: Panadería, tablajería, fritas y verduras y cuarto de máquinas.	280.02
F	Planta única: Laboratorio de informática, jefatura de proyecto de informática y aula tipo Conalep.	192.36

Edificio	Distribución	Sup. de construcción m2
Anexos	Cancha de basquetbol	468.22
	Cancha de usos múltiples	547.17
	Plaza cívica	555.75
	Andadores	122.00
	Estacionamiento exterior concreto asfático con guarniciones de concreto	112.00
	Prefectura y caseta de vigilancia	17.39
	Cafetería, bodega y subestación eléctrica	135.7

4.5 SEÑALIZACION

En forma general, las señales se tienen agrupadas como de la siguiente forma:

- Informativas: Son las que se utilizan para guiar al usuario y proporcionar ciertas recomendaciones que observar.
- Preventivas: Tienen por objeto advertir al usuario de la existencia y naturaleza de un riesgo.
- Prohibitivas: Tienen por objeto indicar acciones que no se deben ejecutar.

Características de las señales:

- Rojo: Alto, prohibición e indica equipo contra incendios.
- Amarillo: Precaución, riesgo.
- Verde: Condición segura, primeros auxilios.

Forma geométrica:

- Cuadrado o rectángulo: Se utiliza para señales que proporcionan información.
- Triángulo: Se aplica para señales preventivas, las cuales advierten de un peligro.
- Círculo con una diagonal: Se utiliza para señales prohibitivas.

Dimensiones

Color Seguridad	Significado
ROJO	ALTO/PROHIBIDO / EQUIPO CONTRA INCENDIO
AMARILLO	PRECAUCION / RIESGO
VERDE	CONDICION SEGURA / PRIMEROS AUXILIOS

SIGNIFICADO	SEÑALAMIENTO
EQUIPO CONTRA INCENDIO	EXTINTOR / HIDRANTE / ALARMA CONTRA INCENDIOS / EQUIPO DE EMERGENCIA
PROHIBICION	PROHIBIDO FUMAR / NO CORRO / NO GRITO / NO EMPUJO / PROHIBIDO EL PASO
PRECAUCION	ZONO DE CARGA Y DESCARGA / RIESGO ELECTRICO
CONDICION SEGURA	ruta de AVECUACION / PUNTO DE REUNION / SALIDA DE EMERGENCIA



ESCALERA DE EMERGENCIA
EMERGENCIA



SALIDA DE



ruta de EVACUACION DERECHA
IZQUIERDA



ruta de EVACUACION



EXTINTOR

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

**Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de
Infraestructura y Equipamiento del Plantel Conalep Cozumel**

Año 2023

Rubro	Concepto	Mantenimiento		Periodicidad					
		Preventivo	Correctivo	Diario	Semanal	Mensual	Bimestral	Semestral	Anual
INFRAESTRUCTURA	Pisos	X		X					
	Sanitarios	X		X					
	Muros y Plafón	X		X					
	Escalera	X	X		X				
	Instalación Eléctrica	X	X		X				
	Instalación Hidráulica	X				X			
	Instalación Sanitaria	X	X	X					
	Fosa Séptica	X							
	Etc.								
EQUIPAMIENTO	Computadoras	X					X		
	Impresoras	X						X	
	Escritorios	X							
	U. A. A.								
	Extintores		X						X
	Archiveros	X					X		
	Fotocopiadora	X					X		
	Etc.								

Cozumel, Quintana Roo, 2023

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo
Av. Pedro Joaquín Coldwell S/N entre calle 21 sur y 23 sur, Col. Independencia, C.P. 77664 Cozumel,
Quintana Roo Telef. (987) 87 2 11 91 y 87 2 48 82
plantel_cozumel@qroo.conalep.edu.mx/www.conalepquintanaroo.edu.mx

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.7. MEDIDAS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

4.7.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

VISITANTES:

Para ingresar a las instalaciones del Conalep Plantel Cozumel es necesario:

- Registrarse, con nombre completo y procedencia.
- Ubicar el área que se visita.
- Identificar a la persona y el motivo de su visita.
- Registrar la hora de entrada y la hora de salida.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al coordinador de la unidad interna de protección civil para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin.

TRABAJADORES:

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.
- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.
- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de incendio, en tu área de trabajo.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informado cualquier anomalía a la Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos.
- Identificar la ruta de evacuación de su piso, así como de las salidas de emergencia.

- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Al sonar la señal de evacuación, todo el mundo debe dejar lo que está haciendo, y seguir las indicaciones de los brigadistas hacia la salida sin correr.
2. No se recoge nada. No se va a buscar a nadie. Nunca se retrocede.
3. Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
4. Los trabajadores se dirigirán al punto de reunión interno ubicado en el patio, cercano al portón.
5. Estos se encuentran en el apartado de planos.
6. El coordinador operativo o el jefe de la brigada de evacuación realizarán el conteo del personal y corroborarán que el grupo esté completo.
7. Los brigadistas de búsqueda y rescate revisarán todas las áreas para comprobar que no queda nadie y controlarán el tiempo que se ha tardado en evacuar (tiempo transcurrido entre el inicio de la señal y su llegada al exterior).

4.7.2. EQUIPOS DE SEGURIDAD

Artículo	Cantidad
Radios portátiles	
Radio Base	
Lámparas de mano	
Botiquín	2
Extintores de PQS de 6 kg	9
Extintores de CO ₂ de 6 kg	1
Altavoz	
Silbato	

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.8. EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN

Todos los integrantes de las brigadas se identificarán con un gafete, gorra y brazaletes; de acuerdo al color establecido para su brigada en caso de una emergencia y durante el desarrollo de un simulacro. Asimismo, los jefes de brigada cuentan con silbatos en caso de que el sistema de alertamiento no funcione por cualquier motivo. Los accesorios y equipo de identificación por acuerdo de los brigadistas, se resguardarán en una zona de fácil acceso en el área de trabajo de cada brigadista.

Equipo y accesorios para brigadistas			
Brigada de primeros auxilios (Blanco)	Brigada de prevención y combate de incendios (Rojo)	Brigada de evacuación (Verde)	Brigada de búsqueda y rescate (Amarillo)
Silbatos	Silbatos	Silbatos	Silbatos
Gafetes	Gafetes	Gafetes	Gafetes
Brazaletes	Brazaletes	Brazaletes	Brazaletes
Gorra	Gorra	Gorra	Gorra

Color de las Brigadas

Jefe de Edificio y Piso	Azul
Brigada de búsqueda y rescate	Amarillo
Brigada de evacuación	Verde
Brigada de primeros auxilios	Blanco
Brigada de prevención y combate de incendios	Rojo

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.9. CAPACITACIÓN

Conscientes de la importancia que reviste que las dependencias u organismos desarrollen e instrumenten en sus inmuebles un programa de capacitación específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización, dirigido tanto al personal en general, como a mandos medios y directivos, así como para la formación de instructores y brigadistas, el "Plantel Conalep Cozumel", en coordinación con "Protección Civil", agendarán fechas para capacitar a todo el personal de la Unidad Interna de Protección Civil en el plantel.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
“2023. Año de la Paz y Seguridad”

4.10. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover entre los alumnos y el personal que labora en el Plantel Conalep Cozumel, una cultura de protección civil, a través de la permanente distribución de diversos materiales como carteles, folletos, trípticos, conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de un riesgo.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.11. EJERCICIOS Y SIMULACROS

El simulacro consistirá en la activación simulada del plan de emergencias en su totalidad, con objeto de proporcionar al personal los elementos teóricos- prácticos comprobar, tanto en lo que respecta al material como al personal.

- Se deben estudiar las condiciones de realización del simulacro, mediante una visita técnica a las instalaciones con el responsable de la instalación.

En dicha visita se deben recabar todos los datos necesarios para organizar la realización del simulacro.

- Elementos para el plan de simulacro
 - a. Lugar y fecha en que se llevará a cabo el simulacro
 - b. Razón Social (Nombre completo de la Empresa o Institución)
 - c. Hipótesis planteada (se narra con anterioridad lo que se espera del simulacro)
 - d. Clasificación del nivel de riesgo.
 - e. Programa del simulacro (estable la estrategia más adecuada para enfrentar una contingencia)
 - f. Cronograma y Guion (establecen los tiempos en el desarrollo de cada actividad dentro del simulacro)
 - g. Tipo de Población (Personal que participa en el simulacro)
 - h. Los equipos de emergencia implicados en el simulacro.
 - i. Relación de todo el personal incluido en las brigadas de emergencia.
 - j. Los equipos de protección contra incendio y de transmisión de alerta y alarma utilizados.
 - k. La participación de observadores durante el simulacro mismos que servirán como evaluadores de la realización del simulacro.

Nota: Antes del simulacro se debe capacitar a la población que participará en el, tanto en lo que corresponde al plan de emergencias como las actividades particulares a realizar en el simulacro.

Todas las personas que están en el inmueble deben participar en un simulacro y deberán ser orientadas por los brigadistas designados, con el objetivo de hacer un ejercicio más apegado a una contingencia real.

- Dos días previos a la fecha del simulacro, deberá presentarse el plan de acción a las personas implicadas en el simulacro, con objeto de dar a conocer todas las acciones e instrucciones que el personal implicado en la realización del simulacro debe llevar a cabo, basados en los procedimientos del plan de emergencia.

- Dos antes se entregará a los participantes del simulacro, un ejemplar del plan de acción para su consulta, y participación en el desarrollo del simulacro, pudiendo plantear aquellas modificaciones del plan de acción teórico inicialmente previsto.
- Para la supervisión de un simulacro es necesario considerar:
 - a. Las condiciones reales en que pueda ocurrir un desastre
 - b. Realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro al consultar planos, elaborar croquis
 - c. Determinar zonas que representen menores posibilidades de rescate, etc.
 - d. Verificar que existan áreas de seguridad exteriores e interiores que puedan ser reconocidas por las personas participantes
 - e. Verificar el lugar en donde iniciará la actividad, hacia donde se dirigen los ocupantes de esa área y que salidas utilizan en el desarrollo del simulacro
 - f. Verificación del sistema de alarma o alertamiento
 - g. Verificación que las personas evacuadas conozcan los puntos de reunión
 - h. El tiempo de evacuación
 - i. Instalación y señalización del puesto de mando
 - j. Identificación de brigadas contra incendios, de primeros auxilios, búsqueda y rescate
 - k. Comunicación interna y externa
 - l. Apoyo externo
 - m. Acondicionamiento para la delimitación de zonas (fría, tibia, caliente)
- Para la evaluación del simulacro se procederá con lo siguiente:

Se realizará de manera interna por los integrantes del equipo interno y por los observadores.

- Registro del simulacro

Terminado el simulacro se comparará la información recibida de las evaluaciones y se elaborará un documento en el cual se anote el desarrollo del simulacro, deficiencias encontradas y medidas correctivas a realizar en el plan de emergencia.

Es importante que cada vez que se realice un simulacro se documente como constancia de la realización.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

Fecha:

--	--	--

1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre, denominación o razón social:						
Giro o actividad productiva principal del establecimiento:						
Dirección del establecimiento o inmueble:						
El inmueble cuenta con:		Estacionamiento <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			Elevadores <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	
Niveles		Escaleras de emergencia		Helipuerto		
Sótanos	Superiores	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
		Capacidad:		<input type="radio"/> Abierto	<input type="radio"/> Acomodado	
Número de trabajadores por turno:				Número de población diaria:		Total de población participante
Matutino	Vespertino	Nocturno	Otro	Usuarios	Visitantes	

2. DATOS GENERALES DEL SIMULACRO

Hipótesis planteada:				Presenta documento: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
<input type="radio"/> Sismo	<input type="radio"/> Incendio	<input type="radio"/> Incesacán	<input type="radio"/> Huracán	<input type="radio"/> Amenaza de bomba	<input type="radio"/> Otra: _____	
Tipo de simulacro:		<input type="radio"/> Individual	<input type="radio"/> Con previo aviso	<input type="radio"/> Integral	<input type="radio"/> Sin previo aviso	<input type="radio"/> Macro
Acciones:		<input type="radio"/> Repliegue	<input type="radio"/> Evacuación parcial	<input type="radio"/> Evacuación total		
Difusión del simulacro		<input type="radio"/> Sí		<input type="radio"/> No		
¿A quién?	<input type="radio"/> Empleados	<input type="radio"/> Usuarios y visitantes	<input type="radio"/> Vecinos	<input type="radio"/> Autoridades e instituciones		
¿A través de qué medios?		_____				
Duración del simulacro		Hora de inicio:		Hora de término:		



Tiempo realizado en la evacuación del inmueble			Duración total del ejercicio:		
Personas evacuadas:	Empleados		Visitantes		

3. REALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Sistema de alertamiento utilizado	<input type="radio"/> Silbato	<input type="radio"/> Campana	<input type="radio"/> Timbre	<input type="radio"/> Megáfono	<input type="radio"/> Sirena	<input type="radio"/> Voceo
¿Se instaló punto de reunión?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Señalizado:	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
¿Se instaló puesto de mando?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Señalizado:	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
¿Se instaló puesto de primeros auxilios?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Señalizado:	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
¿Se aplicó el plan de... Alertamiento?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Emergencia?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
Evaluación de daños?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	Vuelta a la normalidad?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
¿Se llevó a cabo la verificación del personal evacuado?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	¿Se realizó reunión de evaluación?	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	
¿Quiénes participaron?	<input type="radio"/> Observadores	<input type="radio"/> Autoridades institucionales	<input type="radio"/> Instituciones de apoyo	<input type="radio"/> Brigadistas	<input type="radio"/> Otros	
Brigadas internas que participaron:	<input type="radio"/> Búsqueda y rescate	<input type="radio"/> Otra	<input type="radio"/> Primeros auxilios	<input type="radio"/> Evacuación de inmuebles	<input type="radio"/> Combate de incendios	
Equipos e instalaciones de emergencia utilizados:	<input type="radio"/> Equipo de protección personal	<input type="radio"/> Escaleras de emergencia	<input type="radio"/> Hidrantes	<input type="radio"/> Extintores	<input type="radio"/> Botiquines	
Instituciones de apoyo que se presentaron:	<input type="radio"/> Protección civil	<input type="radio"/> Otras: _____	<input type="radio"/> Seguridad pública	<input type="radio"/> Cruz Roja	<input type="radio"/> UREM	<input type="radio"/> Bomberos
			Tiempo de respuesta:			

4. OBSERVACIONES GENERALES

--



5. EVALUACIÓN

Descripción	B	R	M	Descripción	B	R	M
Ubicación de las zonas de menor riesgo				Procedimiento para el plan de emergencia			
Ubicación del punto de reunión externo				Procedimiento para la evaluación de daños			
Condiciones de las rutas de evacuación				Procedimiento para la vuelta a la normalidad			

Localización de las salidas de emergencia				Participación de los mandos medios y superiores			
Condiciones de las salidas de emergencia				Actuación de los jefes de piso			
Procedimiento para el plan de alertamiento				Actuación de los brigadistas			
Procedimiento para la evacuación del inmueble				Comportamiento de los empleados y visitantes			
Tiempo de evacuación del inmueble				Coordinación con los grupos externos			

6. COMENTARIOS



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



--

CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES:

POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

--	--

Nombre, Cargo y Firma de los Funcionarios, Observadores

POR EL INMUEBLE

--	--

Nombre, Cargo y Firma de los Funcionarios, Representantes



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

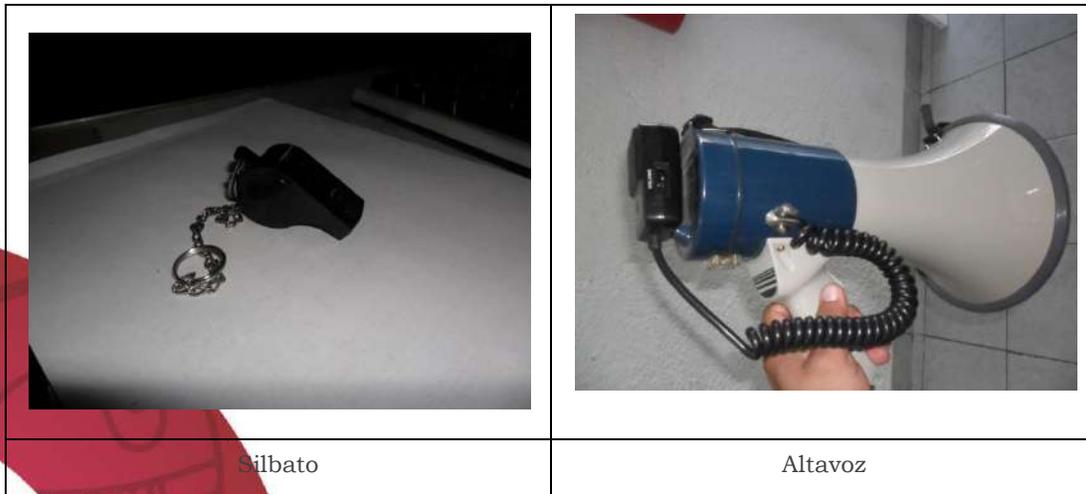
4.12. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Cuando alguno de los riesgos presentes en el inmueble se desencadene, es necesario evaluar su magnitud y gravedad tan pronto como sea posible.

4.12.1. SISTEMA DE ALERTAMIENTO

En esta etapa, se dará aviso a la población laboral y visitantes de la presencia de alguna calamidad que amenace la seguridad del inmueble que será informado al responsable principal a sus suplentes, tal como quedó integrada la estructura para llevar a cabo el programa interno de protección civil, según consta en el acta constitutiva, dicha estructura debe ser conocida perfectamente por los trabajadores para que cualquiera que detecte un peligro pueda reportarlo con oportunidad, así como el sistema de alerta miento.

El sistema de alertamiento se encuentra en la Dirección Operativa el cual consiste en un sistema de altavoz y silbatos, para que no se confunda entre muchos ruidos que puedan existir durante las actividades, dentro del inmueble.



CÓDIGO DE ALERTAMIENTO

Clave	Significado
CÓDIGO ROJO	Incendio
CÓDIGO BLANCO	Lesionado (empleado/cliente)
CÓDIGO AZUL	Amenaza de bomba
CÓDIGO GRIS	Asalto
CÓDIGO CAFÉ	Situación de arma de fuego con disparo
CÓDIGO VERDE	Situación de rehenes
CÓDIGO NARANJA	Fuga o derrame de productos peligrosos
CÓDIGO AMARILLO	Manifestaciones o motines
CÓDIGO ORO	Secuestro
CÓDIGO ADAM	Niño extraviado
CÓDIGO NEGRO	Inundación

4.12.2. PUESTO DE MANDO UNIFICADO O CENTRO DE OPERACIONES

Se deberá establecer un puesto de mando unificado (centro de operaciones) debidamente identificado donde se desarrollaran las siguientes acciones:

- Acudir el titular o coordinador de la Unidad para coordinar la ejecución de las operaciones para enfrentar la emergencia.
- Realizar la toma de decisiones que tenga bajo su responsabilidad el puesto de mando tanto de la función de las brigadas como de las instancias operativas externas.

- Canalizar de manera óptima y oportuna la los recursos humanos y materiales necesarios para atender la emergencia.
- Ordenar la ejecución de las acciones que con arreglo a los riesgos internos y externos identificados en el inmueble, deban ejecutarse como son ordenar la evacuación o el repliegue, llevar el seguimiento hasta la terminación de la emergencia.

Entendiéndose como procedimientos de evacuación a las normas a seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo.

4.12.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA A LOS POSIBLES EVENTOS DE RIESGO IDENTIFICADOS DENTRO DE LA INSTALACIÓN.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE AUXILIO A CUERPOS ESPECIALIZADOS

En el nivel externo del Plan de Emergencia se identificó diversas instituciones civiles y gubernamentales, a las cuales se rec

urrirá al presentarse una emergencia, las cuales se presentan a continuación:

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA DE LA LOCALIDAD

Dependencia	Teléfono
EMERGENCIAS	066
CRUZ ROJA	065 87 21058 / 86 90698
Bomberos	87 20800 / 87 26452
Seguridad Pública y Tránsito	87 20092 /87 20409
Policía Judicial del Estado	87 20599

Sector Naval	87 22409 / 87 20169
ISSSTE	87 20359
Protección Civil Municipal	87 26452
CAPA	87 20147
CFE	87 20106

Nota: Este directorio de instituciones de emergencia de la localidad deberá estar a la vista.

Procedimiento para solicitar ayuda externa:

La solicitud de auxilio a los cuerpos de emergencia externos, será a través del Coordinador General y/o Coordinador operativo y/o Jefe de la Brigada de PREVENCIÓN Y COMBATE DE Incendios.

La información que se proporcionará a la operadora será la siguiente:

- **¿Quién llama?** Nombre y cargo
- **¿Dónde es la emergencia?** (Identificación del lugar)
- **¿Qué está sucediendo?** (Motivo de la llamada): incendio, explosión, derrame líquido, sustancias involucradas, etc.
- **¿Cuál es la situación actual?** Personas implicadas y heridos, acciones emprendidas, afectaciones al exterior, etc.

PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE INCENDIOS.

- Si se detecta un conato de incendio ya establecido se le notificará al responsable del inmueble inmediatamente.
- Si se detecta un conato de incendio el brigadista de prevención y combate de incendios o cuyo trabajador tenga capacitación en uso y manejo de extintores tomarán los extintores más cercanos y realizarán la tarea de combatirlo con el fin de que no se extienda.

- Se ordenará el corte de energía eléctrica para evitar que el incendio se extienda.
- Se instalará el puesto de mando ubicado en el patio donde se juntaran los jefes de brigadas para recibir las órdenes del responsable.
- Se notificará a los cuerpos de emergencia de la existencia de un conato de incendio.
- En caso de ser necesario se llevara a cabo la evacuación total del inmueble.
- En caso de ser evacuado el inmueble se llevará a cabo un pase de lista para verificar que todos se encuentren a salvo.
- Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
- Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
- Al llegar los cuerpos de emergencia dejarán todo el control del incidente a ellos no obstante ayudándoles en todo lo que soliciten.
- Se llevará a cabo una evaluación de los daños.
- Se determinará el fin de la emergencia y el regreso al inmueble para el inicio de las labores de recuperación.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

- a) Al sonar el sistema de alertamiento, todos los brigadistas deberán dejar lo que están haciendo y acudirán al centro de comando que todos ya conocen, previa convocatoria por el responsable, este centro se encuentra

consignado en patio del inmueble, para este momento todas las brigadas ya se habrán puesto su equipo de intervención (gorras, gafetes, silbatos, etc.).

- b) Aplicar el procedimiento, determinado por la magnitud y tipo de calamidad.
- c) Se emite la orden para la evacuación del edificio, para la cual los brigadistas entrarán en acción para evacuar al personal y los visitantes y pasar en todas las áreas para verificar que nadie quede dentro del inmueble.
- d) Es muy importante que la evacuación se haga en silencio para poder oír las instrucciones de los brigadistas.
- e) Los trabajadores y visitantes se dirigirán al punto de reunión ubicado en el patio cercano al portón.
- f) El jefe de brigada de evacuación procede al pase de lista.
- g) Se instala en una zona cercana a este lugar la brigada de primeros auxilios con su equipo y herramientas de trabajo.
- h) Al mismo tiempo, los brigadistas estarán interactuando para resolver el problema hasta donde su capacidad y herramientas se lo permitan sin exponer su seguridad y solicitarán el auxilio de las autoridades correspondientes (Protección Civil, Bomberos, Seguridad Pública y Tránsito).
- i) Determinado por la lista de asistencia se intervendrá para la búsqueda y rescate de posibles atrapados en zonas siniestradas.
- j) Una vez concluida la atención de la calamidad y pasado el peligro se determina el momento adecuado para el acceso al interior del inmueble, del grupo que realizará la primera evaluación ocular, y levantará el reporte correspondiente de los daños.

- k) Posteriormente, el responsable del inmueble solicitará la intervención de un grupo de personas con conocimientos especiales que emitan una evaluación técnica de los daños en cuanto a pérdida de vidas humanas, pérdida de materiales, equipo, valores y documentos de importancia, así como la estructural, estimando el costo de los daños por rubro.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

- Abra puertas y ventanas para que circule el aire.
- Avise inmediatamente la unidad interna para realizar la llamada a los bomberos y cuerpos de emergencia más cercana y a la compañía de gas, para que atienda la emergencia, y vigile que el personal especializado repare la fuga.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación, ya que existe riesgo de incendio o explosión.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Tratar de mantener la calma y estar alerta ya que puede haber una segunda explosión.
- Avisar inmediatamente a la Unidad Interna de Protección Civil.
- La brigada de primeros auxilios pedirá ayuda a los cuerpos de emergencia.
- Se deberá realizar el procedimiento en caso de evacuación con las personas que aun permanezcan en el área.
- Se atenderá a los heridos y en su caso se sofocará algún incendio si llegara a suscitarse.
- Establecer un perímetro de seguridad con acceso controlado.
- Brindar apoyo e información a los cuerpos de emergencia.
- Procurar mantener el área intacta.
- Acordonar las áreas donde hayan llegado fragmentos de explosión.

PROCEDIMIENTO DE BUSQUEDA, RESCATE Y PRIMEROS AUXILIOS

Al realizar búsqueda y rescate deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Las brigadas de primeros auxilios, búsqueda y rescate y evacuación respectivamente, se dirige al punto de reunión, en coordinación con el responsable se, realiza el conteo de personal y se detecta que hay personas atrapadas en la instalación.
2. El Coordinador General (vocero) solicitará a los cuerpos de emergencia externa que se preparen para su posible intervención en cuanto a búsqueda y rescate y a los servicios médicos.
3. Una vez que haya rescatado exitosamente a las víctimas, ubíquelas en la zona de seguridad y bajo la custodia del jefe de la brigada para que no traten de reingresar a la instalación por ninguna razón.

Según la situación se procederá a llamar a las autoridades correspondientes solicitando su apoyo.

1. Dirijase dónde está la persona accidentada con el botiquín de primeros auxilios disponible.
2. Proporcione los primeros auxilios a la persona accidentada, o si alguien ha recibido formación en materia de primeros auxilios avísele para que acuda dónde se encuentra el accidentado.
3. Avise a una ambulancia si se considera oportuno, y ordene a alguien que acuda a la entrada del inmueble para esperar su llegada.

A continuación se dan recomendaciones para la asistencia al accidentado.

Si se produce un accidente leve, la persona lesionada podrá, en la mayoría de los casos, desplazarse por su propio pie hasta el centro asistencial más cercano. Por esta razón, la actuación en caso de observar un accidente leve será la siguiente:

- Evitar nuevos accidentes que puedan producirse.

- Realizar la primera atención con el botiquín de primeros auxilios disponible en el botiquín. Si es necesario llame a una ambulancia.

En caso de producirse un accidente grave, la rapidez de los compañeros del trabajador afectado en proporcionar una respuesta adecuada, será fundamental para evitar complicaciones o agravamientos de su estado de salud.

- Antes de actuar es absolutamente necesario asegurarse que la persona accidentada y el resto de compañeros esta fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caídas de objetos, maquinaria en funcionamiento, etc.
- Avise inmediatamente a las ayudas externas adecuadas. Una vez se ha avisado, se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:
 - Tranquilizar al accidentado.
 - No mover al accidentado si ha sufrido una contusión importante o sospecha que puede haber sufrido una fractura.
 - Cubrirle con una manta, una chaqueta o cualquier prenda de abrigo.
 - No se le debe dar ninguna clase de bebida.
 - Comprobar que hay alguien que espera la llegada de la ambulancia o de las ayudas externas.
 - Siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la intervención de la asistencia médica.

PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO

Que el personal del Plantel Conalep Cozumel de la Unidad Interna de Protección Civil conozca las acciones para enfrentar una posible amenaza de bomba e identifique a los integrantes de la unidad interna de protección civil así como las medidas de seguridad.

PERIODICIDAD

Se realizará una vez al año un simulacro de evacuación por amenaza de bomba.

ACTIVIDADES ANTES DE LA EMERGENCIA

VISITANTES:

Para ingresar a las instalaciones del Plantel Conalep Cozumel es necesario registrarse, con nombre completo y procedencia.

- Ubicar el área que se visita.
- Identificar a la persona y el motivo de su visita.
- Registrar la hora de entrada y la hora de salida.

En las áreas de trabajo, todo el personal reconocerá los objetos cotidianos, macetas, accesorios, libreros, etc. Y reportará a los integrantes de la unidad interna de protección civil cualquier objeto extraño, paquetes, maletines, envoltorios, etc.

En caso de que se detecte un objeto extraño, se avisará al Coordinador Operativo de la UNIPROCI para que se determine si se aplica el plan de emergencia para tal fin.

POBLACIÓN:

- Procurar mantener ordenado tu sitio de trabajo, para que en caso de tener que evacuar no se encuentre obstruida la salida.

- Mantenerse informado de las actividades realizadas por parte de la unidad interna de protección civil.
- Participar activamente en los ejercicios de simulacros de evacuación.
- Informarse sobre cuáles son las Áreas de seguridad en caso de amenaza de bomba.
- Mantener en buen estado las instalaciones eléctricas que corresponden a tu lugar de trabajo, informando cualquier anomalía a la Jefatura de Proyectos y Servicios Administrativos.
- Identificar la ruta de evacuación del inmueble, así como de las salidas de emergencia.
- Informar al personal de la unidad interna de protección civil, sobre algún acto o anomalía que pudiera desencadenar en una situación de riesgo.

ACTIVIDADES DURANTE LA EMERGENCIA

La persona que recibió la llamada registrará los siguientes datos:

- Hora en que fue hecha la llamada.
- Hora en que se dijo que explotará.
- Origen de la llamada (larga distancia o local).

<i>Características de la voz</i>	<i>Tipo de acento</i>	<i>Dicción</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de voz, sexo, anciano, niño, etc. • Fuerte • Aguda 	<ul style="list-style-type: none"> • Local • Extranjero 	<ul style="list-style-type: none"> • Rápida • Lenta • Tartamudeando



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



<ul style="list-style-type: none"> • Ronca • Denota embriaguez • Suave • Profunda • Otras 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de región (norteña, tabasqueña, yucateca, etc.) • No local • Coloquialismo (conversador, discutidor) 	<ul style="list-style-type: none"> • Nasal • Desfigurada • Farfulladora (habla constantemente)
Manera	Dominio del idioma	Ruido de fondo
<ul style="list-style-type: none"> • Calmada • Racional • Coherente • Deliberada • Recta • Correcta • Irritada • Irrracional • Incoherente • Emocional • Burlon 	<ul style="list-style-type: none"> • Excelente • Bueno • Corriente • Pobre • Vulgar • Caló 	<ul style="list-style-type: none"> • Bullicio • Aeronaves • Silencio • Animales • Mezclado • Máquinas de oficina • Trenes • Máquinas industriales • Música • Voces • Cocina

<ul style="list-style-type: none"> • Obscena 		<ul style="list-style-type: none"> • Tránsito callejero • Reunión social
---	--	--

• ¿La persona que habló, daba la impresión de estar familiarizada con el Plantel Conalep Cozumel?



- Repita las palabras textuales del mensaje o amenaza de bomba.

La amenaza de bomba puede recibirse a través de un mensaje por escrito o por llamada telefónica.

En el primer caso, es necesario identificar quien lo encontró o lo recibió, en donde y de ser posible, identificar a la persona que lo entregó o dejó.

Si se logra la identificación, es muy probable que se pueda invalidar el peligro.

Si la amenaza se recibe en forma telefónica la persona que recibe la llamada debe mantener la calma, escuchar a la persona sin interrumpir y llegado el momento, preguntar, dónde y porqué colocó la bomba, qué pide y cuándo explotará.

Aunque es difícil determinar cuando la amenaza es seria y verdadera, si en el análisis del mensaje existe el más leve indicio de que así es, se procederá de inmediato a evacuar el inmueble y avisar al número de emergencias 066 para aplicar los procedimientos indicados.

COORDINADOR OPERATIVO:

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Activar el Plan de Emergencia.
- Instalar y coordinar el Punto Unificado de Mando.
- Apoya en las labores de repliegue y evacuación
- Verificar que todas las Brigadas se encuentren activadas.
- Llevar el control del tiempo, desde el momento en que se presentó la amenaza de bomba.
- Verificar que toda la población haya sido evacuada.
- Coordinarse con los apoyos de emergencia externo.
- Solicitar a la Brigada de Evacuación lista de personal ausente en la zona de conteo
- Recabar todos los datos e informes de cada Brigada, para realizar un informe preliminar.
- Mantener la comunicación constante con los Jefes de Brigada.

- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar en una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión)
- Mantener y vigilar en todo momento la **SEGURIDAD** de todos los Brigadistas y de la población evacuada.

JEFE DE BRIGADAS

- Colocarse sus identificadores de la unidad interna.
- Con la información que se recabe se realizara una revisión minuciosa de todas las instalaciones, con especial cuidado en lugares poco transitados y de fácil acceso.
- Si después de la revisión no se detecta nada extraño hasta ahí concluye el procedimiento.
- Si en la revisión se detecta la presencia de algún objeto sospechoso, o el artefacto explosivo plenamente identificado, se procederá de inmediato a evacuar a la población hacia la zona de seguridad externa. Paralelamente se dará aviso al número de emergencias 066.
- Coordinar la evacuación total del edificio, cuando se active el operativo de emergencia ante la amenaza de bomba o cuando así lo indique el Coordinador Operativo.
- **El alertamiento será con SONIDO CONTINUO, este indica tomar sus objetos personales de inmediato y proceder a la evacuación del edificio, hacia las zonas de concentración externas. (Calle Paseo de los lagos, junto al taller automotriz)**
- Dar la señal de evacuación a los brigadistas de la Brigada de Evacuación, para conducir a la población a la zona de seguridad o de conteo.
- Coordinar la zona de conteo y junto con la Brigada de Evacuación, verificar que todas las personas han sido evacuadas.

- Revisar la lista de presentes levantada en la zona de conteo, reportando al Coordinador Operativo los ausentes y las causas, si las conoce.
- Mantener el orden de los evacuados del edificio a su cargo, en la zona de conteo.
- Informar al Coordinador Operativo sobre el desarrollo de las acciones realizadas en el edificio.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Realizaran bajo la supervisión del Jefe de Brigada, todas las acciones tendientes a evacuar al personal a la zona de seguridad o conteo.
- Cumplirá con las normas establecidas en el Plan de Contingencias para cada Agente perturbador.
- Activar la voz de alarma y verificar que la población realice su AUTOPROTECCIÓN y repliegue en las áreas de seguridad al momento de la AMENAZA DE BOMBA
- **Iniciar la evacuación del Inmueble, al momento de escuchar la alarma de evacuación, verificado la regla de NO CORRER, NO GRITAR, NO EMPUJAR.**
- Actuaran de acuerdo al los procedimientos (identificar, evaluar e informar de la situación a sus superiores).
- Conducir al personal a la zona de conteo.
- Llevar a cabo el conteo del personal utilizando las listas de asistencia.
- Hacer un informe de personas evacuadas y personal que no se encontró, entregarlo a la Brigada de búsqueda y rescate y al Coordinador Operativo.

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas

BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
- Mantendrán comunicación constante con la Brigada de Evacuación a fin de conocer posibles personas atrapadas o lesionadas, para activar al equipo correspondiente.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Colocarse sus identificadores de Brigada.
- Apoyar en las labores de Evacuación, principalmente con las personas con capacidad diferente, personas con crisis de histeria, etc.
- Instalará la el Puesto de Socorro para dar apoyo prehospitalario a posibles personas lesionadas.
- Observar en todo momento los peligros inmediatos que pudieran desencadenar una situación de riesgo (Incendio, derrumbe, explosión, etc.)

POBLACIÓN:

- Conserve la calma; NO GRITE, NO CORRA, NO EMPUJE, puede provocar un pánico generalizado. A veces este tipo de situaciones causan más muertes que el mismo sismo.
- Si es necesario evacuar coopere y siga las instrucciones del personal de la unidad interna de protección civil.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.

- Dirigirse al Punto de Reunión y mantenerse en el lugar hasta que los Brigadistas indiquen lo contrario.
- Cooperar con los Brigadistas al momento de levantar lista de presentes e informar la ausencia de algún compañero.

El procedimiento de revisión termina cuando los equipos de ayuda (SEDENA, SSP, Bomberos) externa indiquen que el artefacto no representa riesgo alguno, ya sea porque fue desactivado o porque no era un artefacto explosivo.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

El coordinador operativo de la unidad interna de protección civil instruirá a su personal para que se inicie el retorno organizado de todo el personal.

BRIGADA DE EVACUACIÓN

- Elaborar la relación de las personas evacuadas para confirmar que no falte nadie.
- Mantendrán el control de las personas evacuadas en los lugares de reunión, informado a sus superiores de la situación.
- Informaran al Jefe de Brigada de las acciones desarrolladas durante la evacuación, número de evacuados y en general las condiciones que prevalezcan en su grupo, después de controlado el siniestro.
- Activar la vuelta a la normalidad, cuidando el orden al momento de reingresar a los inmuebles.

BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

- Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con las autoridades de emergencia el fin de la emergencia.

BRIGADA DE COMBATE DE INCENDIOS

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Elaborar un informe de actividades de la Brigada desarrolladas durante la presentación del desastre, así como de equipo de seguridad y material utilizado.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.13. EVALUACIÓN DE DAÑOS

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL FIN DE LA EMERGENCIA

Al término del siniestro y que la situación ya haya sido controlada se procederá a dar a conocer el fin de la emergencia por los brigadistas y los responsables del inmueble.

Los responsables del inmueble al ver estado en que se encuentran las instalaciones tomarán la decisión si se pueden reiniciar las labores o definitivamente cerrarla y retirar a todas las personas.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al inmueble, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual.- Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.
- b) Inspección Física.- Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.
- c) Inspección Técnica.- Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

La evaluación de daños, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Inseguro. El método a seguir es el siguiente:

1. Identificación. Datos generales y uso del inmueble.
2. Instrucciones. Metodología resumida a emplear.
3. Estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida.
4. Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



5. Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente:

Etiqueta	Significado
HABITABLE	Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana.
CUIDADO	No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
INSEGURA	La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.

Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que se encuentra en condiciones de uso seguro, el responsable del mismo dará la autorización para que el personal, bajo la guía del jefe de piso correspondiente, así como de las brigadas, retorne a su lugar, o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

4.14. VUELTA A LA NORMALIDAD

PROCEDIMIENTO DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Esto se refiere a las acciones y rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble y de la salvaguarda del personal, clientes y visitantes y que como consecuencia de la calamidad hayan sido evacuados del mismo, a fin de garantizar que su regreso a la instalación se lleve a cabo en las mejores y más seguras condiciones posibles. Para que lo anterior se cumpla, ingenieros voluntarios con auxilio de brigadistas deberán proceder a revisar las condiciones en que se encuentra lo siguiente:

1. La seguridad de la estructura y cimentaciones del edificio.
2. Que el área de trabajo se encuentre en orden y perfectamente limpia y seca.
3. Revisarán las instalaciones eléctricas y de gas a fin de que éstas no provoquen una explosión o incendio.
4. Que no existan derrames de sustancias peligrosas en el área de trabajo o atmósfera tóxica, si existiera, deberán reportar que tipo de sustancia es y el grado de concentración de ésta en el aire, si afectó al ecosistema o no.
5. El mobiliario y equipo de trabajo, revisando que su funcionalidad sea segura para el personal que lo usa.
6. Las condiciones de ventanas, falsos plafones, lámparas, muros de división de tabla roca, persianas, etc., que puedan desprenderse y causar daños al personal de esa área.

Una vez hecha tal revisión se entregará reporte a la Unidad Interna de Protección Civil o a la brigada de comunicaciones para hacerlo del conocimiento la administración a fin de que se dé la autorización para retornar a sus labores o bien se aplique el programa de restauración a corto o mediano plazo.

Para la aplicación de dicho programa los brigadistas entregarán reporte a la administración de los daños, así como el programa de restauración, solicitando el apoyo para aplicar recursos económicos para reparación de los daños. Una vez concluida la revisión física del inmueble y de haber verificado que tenga las condiciones seguras para su uso, el responsable del centro de trabajo o su representante dará la autorización para que el personal laboral, clientes o visitantes retornen a su lugar de trabajo o en su caso se elaboren los programas de reconstrucción a corto y mediano plazo.

RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL SITIO

Este punto contempla la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble o de los sistemas dañados por la calamidad, en función de la evaluación de los daños ocurridos y de los recursos económicos del centro de trabajo. Así como la reclamación correspondiente a la aseguradora.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

5. PLAN DE CONTINGENCIAS (DE NATURALEZA GEOGRÁFICO)

Con el objetivo de minimizar los daños y pérdidas que podrían ocasionar estos fenómenos hidrometeoro-lógicos en nuestro plantel, se cuenta con el plan de contingencia por ciclones tropicales. Este plan es el instrumento principal del que dispone el consejo municipal de protección civil, y en especial el comité operativo especializado en fenómenos hidrometeorológicos para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a una situación de emergencia ocasionada por cualquier fenómeno hidrometeorológico en el municipio de Cozumel. Prever y en consecuencia aminorar los efectos destructivos de los ciclones tropicales en el plantel a fin de salvaguardar las vidas humanas, la destrucción de los bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales.

4.1. Estrategias

1. Establecer la coordinación entre la Dirección General, el estado y el municipio, para el desarrollo e implementación del presente plan para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles del plantel ante el efecto de los ciclones tropicales.

2. Establecer las acciones de coordinación técnica y operativa con el objeto de obtener el financiamiento, equipo técnico y recursos humanos necesarios para el desarrollo y operación del presente plan.

3. Promover la participación del personal en general, a fin de que se adopten las medidas de autoprotección y buscar crear una mayor conciencia y cultura de la protección civil.

5.1. EVALUACIÓN DE RIESGO POR CADA PUESTO DE TRABAJO

A continuación, se desarrolla y documenta la metodología aplicada para la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo al interior de la organización, esta información es necesaria para estar en condiciones de tomar decisiones sobre la necesidad o no, de adoptar acciones preventivas, y en caso afirmativo el tipo de acciones que deben adoptarse.

a) Clasificar las actividades de trabajo

Un paso preliminar a la evaluación de riesgos es preparar una lista de actividades de trabajo, agrupándolas en forma racional y manejable. Una forma de clasificar las actividades de trabajo es la siguiente:

- Áreas externas a las instalaciones de la empresa
- Etapas en el proceso de producción o servicio
- Trabajos planificados y de mantenimiento
- Tareas definidas, por ejemplo: conductores de carretillas elevadoras.

b) Análisis de riesgos- Identificación de peligros.



Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de peligros, se categorizaron en distintas formas.

NO.	CLASIFICACIÓN	RIESGOS DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD PROFESIONAL
1	Personal operativo y de oficina	Caída de personas al mismo nivel Incendios Accidentes de tráfico Accidentes en operativos de seguridad

c) Estimación del riesgo

Por cada peligro detectado, debe estimarse el riesgo, determinando el potencial de severidad del daño (consecuencias) y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse: partes del cuerpo que se verán afectadas; naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino. La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, con el siguiente criterio: probabilidad alta (el daño ocurrirá siempre o casi siempre), probabilidad media (el daño ocurrirá en algunas ocasiones), probabilidad baja (el daño ocurrirá raras veces).

Una vez identificado y clasificado el riesgo, éste se valora utilizando el concepto de Estimación del Riesgo, obtenido de la valoración conjunta de la probabilidad de que se produzca el daño y las consecuencias derivadas de éste:

Consecuencia del daño:

Para determinar la potencial consecuencia del daño debe considerarse las partes del cuerpo que se verán afectadas y la naturaleza del daño, graduándolo como ligeramente dañino, dañino o extremadamente dañino.

VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD	
Consecuencias	Descripción
Ligeramente dañino	Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo. Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, discomfort.



VALORACIÓN DE LA SEVERIDAD	
Dañino	Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. Dermatitis, sordera, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.
Extremadamente dañino	Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.

Probabilidad:

De que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD	
Probabilidad	Descripción
Baja	El daño ocurrirá raras veces.
Media	El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
Alta	El daño ocurrirá siempre o casi siempre.

A la hora de establecer la probabilidad del daño, se debe considerar si las medidas de control ya implantadas son adecuadas.

El cuadro siguiente muestra un método simple para estimar los niveles de riesgo de acuerdo a su probabilidad estimada y a sus consecuencias esperadas:

ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
Probabilidad	Severidad		
	<i>Ligeramente dañino</i>	<i>Dañino</i>	<i>Extremadamente dañino</i>
Baja	Trivial (T)	Tolerable (TO)	Moderado (MO)

Media	Tolerable (TO)	Moderado (MO)	Importante (I)
Alta	Moderado (MO)	Importante (I)	Intolerable (IN)

Las estimaciones de riesgos indicados en el cuadro anterior forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra el significado de cada uno de los niveles de riesgo, los esfuerzos precisos para su control y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control.

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial	No se requiere acción específica.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No puede comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

d) Valoración del riesgo.

Los niveles de riesgos indicados en el paso anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones.

VALOR DE RIESGO	PRIORIDAD
Trivial	Baja
Tolerable	Mediana
Moderado	Mediana-Alta
Importante	Alta
Intolerable	Inmediata

5.2. MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN

Con base en el análisis e identificación de riesgos por cada puesto de trabajo, se desarrollaron y documentaron las medidas preventivas necesarias.

a) Preparación de un plan de control de riesgos.

El resultado de la evaluación de riesgos sirve para hacer un inventario de acciones, con el fin de diseñar, mantener o mejorar los controles de riesgos. Para lo cual es necesario contar con un procedimiento para planificar la implantación de las medidas de control que sean necesarias después de la evaluación de riesgos.

PLANTEL CONALEP COZUMEL
Cozumel, Quintana Roo, 04 de enero de 2023
"2023. Año de la Paz y Seguridad"

PLANTEL COZUMEL 065

Programa Interno de Protección civil

Anexo. Plan de Continuidad de Operaciones

TABLA 1.- ANÁLISIS DE AMENAZA					
AMENAZAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO	VULNERABILIDADES	ACCION PREVENTIVA
HURACANES	ALTO	ALTO	ALTO	1.-EXISTEN PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO, LAS CUAL NO ES RESISTENTE A FUERTES IMPACTOS DE VIENTO U OBJETOS.	1.- EN CASO DE PELIGRO POR HURACAN ASEGURAR Y PROTEGER LAS PUERTAS Y VENTANAS
HURACANES	ALTO	ALTO	ALTO	1.- LOS TECHOS PRESENTAN OBSTÁCULOS PARA EL LIBRE DESAGÜE DE LAS LLUVIAS CORRIENDO EL RIESGO QUE SE GENEREN FILTRACIONES.	1.- MANTENER LIBRE DE OBJETOS Y BASURA LOS TECHOS. 2.- PROTEGER LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN CASO DE LLUVIAS TORRENCIALES.
HURACANES	ALTO	ALTO	ALTO	1.-EXISTEN ARBOLES ALTOS EN LOS CAMELLONES QUE EN CASO DE RESQUEBRAJAMIENTO PUEDEN DAÑAR LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES.	1.- SOLICITAR EL APOYO DEL RECORTE DE ÁRBOLES A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
INUNDACIONES	BAJA	MEDIO	BAJO	1.- EL EDIFICIO SE ENCUENTRA EN ZONA BAJA Y EN RIESGO DE INUNDACIÓN.	1.-DESPEJAR DEL PISO Y COLOCAR EN MUEBLES ALTOS CUALQUIER EQUIPO, MUEBLE O MATERIAL QUE PUEDA DAÑARSE.
INCENDIOS URBANOS	BAJA	BAJA	BAJA	1.- RIESGO DE UN CONATO DE INCENDIO POR CORTO CIRCUITO POR SOBRECARGA EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.	1.- REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DEL EDIFICIO 2.- PROVEER DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA A EXTINGUIDORES Y SILBATS DE EMERGENCIA
MANIFESTACIONES	BAJA	MEDIO	BAJO	1.- EXISTE ÚNICAMENTE UN ACCESO ALTERNO A LAS OFICINAS.	1.- ELABORAR UN ACCESO DE EMERGENCIA ALTERNO DE USO COMÚN.
PÉRDIDA DE BASE DE DATOS	BAJA	MEDIO	BAJO	1.- LOS SERVIDORES NO CUENTAN CON UNA COPIA DE SEGURIDAD EN LA NUBE.	1.- GENERAR LAS CUENTAS NECESARIAS QUE ALBERGUEN UNA COPIA DE SEGURIDAD EN LA NUBE.

TABLA 2.- ANALISIS DE RIESGO

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		PROCESO CRITICO	
			TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL PLANTEL CONALEP COZUMEL Y SUS DIFERENTES AREAS	SE REALIZAN LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y APEGADOS A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. A FIN DE ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS POR LICITACION PUBLICA, INVITACION RESTRINGIDA Y COMPRA DIRECTA.	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PO	NO
	2.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	SALVAGUARDAR Y MANTENER LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LOS EQUIPOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	SI
	3.-	ACTUALIZACION DE INVENTARIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	SE REVISAN FISICAMENTE LOS INVENTARIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL. SE VERIFICA EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, SE ACTUALIZAN LOS RESGUARDOS Y SE DETERMINA EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PS	NO
	4.-	REVISION Y SEGUIMIENTO DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS ANTE EL AREA FINANCIERA Y CONTABLE	REVISAN, CAPTURAN, REGISTRAN Y SE DA SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION, SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS Y SE CLASIFICAN PARA SU TRAMINTE CORRESPONDIENTE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	NO
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	ELABORACION DE NOMINAS ADMINISTRATIVAS	CAPTURAS DE INCIDENCIAS TALES COMO PRESENTACIONES Y DEDUCCIONES DEL PERSONAL VIGENTE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PO	SI
	2.-	ELABORACION DE NOMINAS DOCENTES Y HONORARIOS	CAPTURAS DE INCIDENCIAS TALES COMO PRESENTACIONES Y DEDUCCIONES DEL PERSONAL VIGENTE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	SI
	3.-	SEGUIMIENTO DE REPORTES TRIMESTRALES	SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PO	NO
	4.-	ENVIO DE INFORMACION	ELABORACION DE ENVIO DE RESUMENES CONTABLES A RECURSOS FINANCIEROS Y PLANTILLA A SEFIPLAN	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PS	SI
	5.-	SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	ELABORACION DE INFORMES PARA LA DEPENDENCIAS COMO SECOES - SEFIPLAN - ASF	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PO	NO
	6.-	SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS DEL PERSONAL	ADMINISTRATIVO (BASE, CONFIANZA) Y SEGUIMIENTO AL SCGC	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PS	NO
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	REVISION DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y PAGOS DE GASTOS EN GENERAL	PAGO A PERSONAL, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	SI
	2.-	GLOSA CUENTA PUBLICA	INTEGRACION DE DOCUMENTOS ACORDE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	SI



QUINTANA ROO	3.-	CONTABILIDAD EN GENRAL Y SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS	GENERACION DE INFORMACION CONTABLE EN SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMATICOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	PE	SI
JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	1.-	SERVICIO DE REDES, TELEFONIA E INTERNET	BRINDAR SERVICIO DE REDES, TELEFONIA E INTERNET A TODAS LAS AREAS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ	PO	SI
	2.-	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	ADMNISTRACION DE SERVIDORES	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ	PE	SI
	3.-	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ	PS	NO
	4.-	ASESORIA Y SOPORTE TECNICO A USUARIOS	ASESORIA Y SOPORTE TECNICO A USUARIOS EN MATERIS DE TIC'S	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ	PS	NO
	5.-	MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ	PO	SI

TABLA 3.- ACTIVIDADES QUE NO SE PUEDEN INTERRUMPIR

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	PAGO DE SERVICIOS BASICOS DE LOS EDIFICIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	SE REALIZA EL TRAMITE DE PAGO Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL (ENERGIA ELECTRICA, AGUA POTABLE, INTERNET Y TELEFONIA TRADICIONAL)	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
	2.-	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	SE REVISAN, CAPTURAN, REGISTRAN Y SE DA SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUD ES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	ELEBORACION DE NOMINAS ADMINISTRATIVAS	LA CAPTURA DE INCIDENCIAS TALES COMO PRESTACIONES Y DEDUCCIONES DEL PERSONAL VIGENTE	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
	2.-	ELABORACION DE NOMINAS DOCENTES Y HONORARIOS	CAPTURAS DE INCIDENCIAS TALES COMO PRESENTACIONES Y	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



			DEDUCCIONES DEL PERSONAL VIGENTE	
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN	PAGO DE FACTURAS Y VIATICOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
	2.-	PAGO DE NOMINAS Y SUS TERCEROS INSTITUCIONALES	PAGO DE NOMINAS Y SUS TERCEROS INSTITUCIONALES	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
	3.-	PAGO DE SERVICIOS BASICOS	PAGO DE SERVICIOS BASICOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ
JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	1.-	SERVICIO DE REDES, TELEFONIA E INTERNET	SERVICIO DE REDES, TELEFONIA E INTERNET	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINES RAMIREZ
	2.-	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	ADMINISTRACION DE SERVIDORES	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINES RAMIREZ
	3.-	MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR	MANTENIMIENTO AL CONMUTADOR	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINES RAMIREZ

TABLA 4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA RESGUARDO DE INFORMACIÓN QUE SE REALIZAN EN EL ÁREA EN CASO DE FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO

	Nº	MEDIDAS DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIALES
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	REGUARDO Y PROTECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA	SE RESGUARDAN EN CAJAS DE ARCHIVO, SE CUBREN CON BOLSAS NEGRAS Y SE SUBEN A LOS ESCRITORIOS O ANAQUELES EN ZONAS LIBRE DE GOTERAS	BOLSAS, CAJAS DE ARCHIVO, CINTAS ADHESIVAS.
	2.-	RESGUARDO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	SE RESPALDA LA INFORMACIÓN DIGITAL EN UN DISCO DURO, SE DESCONECTAN Y RESGUARDAN LOS EQUIPOS, COLOCÁNDOLOS EN ÁREA SEGURA	DISCO DURO, BOLSAS Y CINTAS ADHESIVAS.
	3.-	ASEGURAR VENTANAS Y PUERTAS	SE BAJAN LAS CORTINAS METÁLICAS, SE ENCINTAN LAS VENTANAS DE VIDRIO Y SE ASEGURAN LAS PUERTAS	CINTAS ADHESIVAS, MADERAS Y CANDADOS
	4.-	RESGUARDO DE VEHÍCULOS	SE CONCENTRAN EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y SE ESTACIONAN EN UNA ZONA LIBRE DE ÁRBOLES Y VERIFICA EL SELLADO DE LAS PUERTAS.	
	5.-	INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS BÁSICAS DEL EDIFICIO	SE BAJAN LOS INTERRUPTORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE CIERRAN LAS LLEVES DE AGUA POTABLE Y SE SELLAN LAS TAPAS DE LOS TINACOS	EQUIPO DE PROTECCIÓN Y CINTAS
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	REGUARDO DE DOCUMENTACIÓN	EN CAJAS DE ARCHIVO CUBIERTAS	BOLSAS, CAJAS DE ARCHIVO, CINTAS.
	2.-	RESGUARDO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS	CUBIERTOS	BOLSAS, LONAS Y ENCINTADOS
	3.-	SELLAR LAS GAVETAS DE ESCRITORIOS	CON LLAVES Y CINTAS	CINTAS
	4.-	ALMACENAR EN PARTE ALTA Y	DOCUMENTOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO	ESCRITORIOS Y ANAQUELES
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	REGUARDO Y PROTECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN IMPRESA	SE RESGUARDAN EN CAJAS DE ARCHIVO, SE CUBREN CON BOLSAS NEGRAS Y/O SE SUBEN A LOS ESCRITORIOS O ANAQUELES EN ZONAS LIBRE DE GOTERAS	BOLSAS, CAJAS DE ARCHIVO, CINTAS ADHESIVAS.
	2.-	RESGUARDO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	SE RESPALDA LA INFORMACIÓN DIGITAL EN UN DISCO DURO, SE DESCONECTAN Y RESGUARDAN LOS EQUIPOS, COLOCÁNDOLOS EN ÁREA SEGURA	DISCO DURO EXTERNO, BOLSAS Y CINTAS ADHESIVAS.
	3.-	ASEGURAR VENTANAS Y PUERTAS	SE BAJAN LAS CORTINAS METÁLICAS, SE ENCINTAN LAS VENTANAS DE VIDRIO Y SE ASEGURAN LAS PUERTAS	CINTAS ADHESIVAS Y CANDADOS
JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	1.-	RESPALDO DE INFORMACIÓN	REALIZAR EL RESPALDO DE INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES.	DISCOS DUROS PORTÁTILES.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo
 Av. Pedro Joaquín Coldwell S/N entre calle 21 sur y 23 sur, Col. Independencia, C.P. 77664 Cozumel,
 Quintana Roo, México. Tel: (987) 872 11 91 y 872 48 82
 plantel_cozumel@cepc.conalep.edu.mx / www.conalep.edu.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

Dependencia	Teléfono
Emergencias	911
Bomberos	911
Cruz Roja	911
ISSSTE	87 20359
Policía Judicial de Estado	87 20599
Seguridad Pública y Tránsito	87 20092 /87 20409
Sector Naval	87 22409 / 87 20169
Protección Civil Municipal	87 26452
CAPA	87 20147
CFE	87 20106

TABLA 7.- CONTINUIDAD DE PROCESO CRITICO

NOMBRE: MTRA. ENNA ZITTA BARBA ANDUZE	CARGO: DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP COZUMEL	AREA: DIRECCION
TELEFONO: 9878761334		EMAIL: director.cozumel@qroo.conalep.edu.mx
LINEA DE SUCESION		
NOMBRE: LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	CARGO: JEFE DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	AREA: ADMINISTRACION
TELEFONO: 9878760659		EMAIL: serviciosadministrativos.cozumel@qroo.conalep.edu.mx
EQUIPO DE TRABAJO		
NOMBRE: LIC. GABRIEL JESUS CHOZA SIERRA	CARGO: ANALISTA TECNICO	AREA: DIRECCION
TELEFONO: 987-105-6652		EMAIL:
NOMBRE: LIC. FELIPE DE JESUS ERGUERA COBA	CARGO: SUBJEFE TECNICO ESPECIALISTA	AREA: ADMINISTRACION
TELEFONO: 9875646123		EMAIL:ferguerac.adm065@qroo.conalep.edu.mx
NOMBRE: MARIA AURORA DEL SOCORRE PECH POOT	CARGO: TECNICO FINANCIERO	AREA: ADMINISTRACION
TELEFONO: 9878715343		EMAIL: apechp.adm065@qroo.conalep.edu.mx

ESTABLECER LAS METAS DE RECUPERACIÓN Y SUS TIEMPOS

En etapa de normalidad en el inmueble, es dirigir a la institución cuyo objetivo es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación humanística de recursos humanos calificados, en función de los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

Sin embargo, en caso de afectación por algún fenómeno hidrometeorológico se suspenderán labores hasta nuevo aviso, para lo cual se realizará una evaluación de daños posterior a la contingencia, con el fin de determinar las afectaciones y los recursos necesarios para reanudar labores.

DETERMINAR LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE OPERACIÓN Y LOS LUGARES EN DONDE PODER REALIZARLOS.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo Plantel Conalep Cozumel cuenta con los siguientes inmuebles, en caso de que no se pudieran realizar las actividades en las instalaciones, teniendo como primera opción los inmuebles que se encuentran en la ciudad de Playa del Carmen:

Conalep Cozumel



TABLA 10.- SEDES ALTERNAS		
CONALEP PLAYA DEL CARMEN	AV. TECNOLOGICO, LOTE 2 MZA. 1 SMZA. 79, REGION 33, COL. GUADALUPANA, C.P. 77710	PLAYA DEL CARMEN
CONALEP CANCUN 1	AV. ING. GARCÍA DE LA TORRE LOTE 4, SMZA.1.COL.CENTRO, C.P. 77500 CANCUN, QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ
CONALEP CANCUN 2	REGION 228, MZA 5, LOTE 1, AV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE, COSTA MAYA Y CALLE 61, ZONA 4, C.P. 77516 CANCUN, QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ
CONALEP CANCUN 3	CALLE MIRLO ENTRE PINZON Y RUISEÑOR, SMZA 253, MZA. 8 LOTE 1, ZONA VI, FRACCIONAMIENTO GALAXIAS DEL SOL, C.P. 77518 CANCUN, QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ

IDENTIFICAR LOS PASOS PARA LA RECUPERACIÓN

Evaluación de Daños

Todas las actividades que se realicen durante la fase de evaluación de daños estarán encaminadas a determinar con la mayor descripción y exactitud los daños sufridos en la empresa durante una tormenta o huracán.

En la evaluación de daños se tomará en consideración lo siguiente:

- a) Efectos que ha tenido la tormenta o huracán sobre las labores y procedimientos que se realizan normalmente en las áreas afectadas.
- b) Daños a seres humanos que han sido afectados.
- c) Pérdidas y daños a las instalaciones físicas.
- d) Pérdidas y daños a equipos y materiales.
- e) Daños al ambiente.

El responsable del inmueble será el encargado de elaborar los informes de daños, coordinará la toma de fotos y canalizará con los funcionarios correspondientes las reclamaciones por pérdidas o daños ocasionados por la tormenta o huracán.

Recuperación y Restauración Después de la Tormenta o Huracán

Luego que pase la tormenta o huracán se realizarán todas las gestiones necesarias para retornar todos los sistemas a sus niveles normales de operación en el menor tiempo posible. Esto se hará considerando la seguridad de los empleados y la protección de la propiedad. El responsable del inmueble junto con el personal que designe, realizará los siguientes procesos:

Tabla 8.- Metas y Tiempos de Recuperacion

N°	AFECTACION	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	AREAS QUE INTERVIENEN	RESPONSABLE DE ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O SERVICIOS	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	TIEMPO APROXIMADO DE RECUPERACION
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	INUNDACION	DESAZOLVE DE AGUA ESTANCADA POR INUNDACION	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	COMPRA, RENTA O SERVICIO NECESARIO PARA EL DESAZOLVE DE AGUAS FLUVIALES DENTRO DEL PLANTEL	PROTECCION CIVIL, SEQ, SEFIPLAN, CONALEP	DE 24 A 48 HRS
	DAÑOS Y ARRASTRE DE BASURA A INMUEBLE	SE REALIZA LA REPARACION DE DAÑOS POR AFECTACION AL PLANTEL, SE REALIZA LA LIMPIEZA DE OBJETOS PELIGROSOS	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	BOLSAS DE BASURA, GUANTES Y BOTAS. MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEPENDIENDO DEL DAÑO EN EL INMUEBLE	PROTECCION CIVIL, SEQ, SEFIPLAN, CONALEP	DE 24 A 48 HRS
	FILTRACION DE AGUA	LIMPIEZA	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	PAÑOS IMPERMEABILIZANTES	PROTECCION CIVIL	UNA SEMANA



QUINTANA ROO

JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	FALLO EN ENERGIA ELECTRICA	AISLAR CABLES Y CHECAR CONTACTOS	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSE ALFREDO CHACON NUÑEZ	AISLANTES, CONTACTOS Y CABLES	PROTECCION CIVIL Y CFE	UNA SEMANA
	FILTRACION DE AGUA	LIMPIEZA	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	PAÑOS IMPERMEABILIZANTES	PROTECCION CIVIL	UNA SEMANA
	FALLO EN ENERGIA ELECTRICA	AISLAR CABLES Y CHECAR CONTACTOS	JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	AISLANTES, CONTACTOS Y CABLES	PROTECCION CIVIL Y CFE	UNA SEMANA
	DOCUMENTO MOJADO	SECAR HOJA POR HOJA	TODAS LAS JEFATURAS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	SECADORA DE CABELLO	PLANTEL COZUMEL	3 SEMANAS
	DOCUMENTO DAÑADO	SEPARAR E INFORMAR AL AREA JURIDICA	TODAS LAS JEFATURAS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	PROCESOS NORMATIVOS APLICABLES	PLANTEL COZUMEL	DEACUERDO AL PROCEDIMIENTO
	DAÑOS EN COMPUTADORAS	REPARACION DE COMPUTADORAS	INFORMATICA	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ REMIREZ	HERRAMIENTAS DIVERSAS	PLANTEL COZUMEL	3 SEMANAS
JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	DAÑO A LOS EQUIPOS	REPARACION DE EQUIPOS	INFORMATICA	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ REMIREZ	HERRAMIENTAS DIVERSAS	PLANTEL COZUMEL	DEACUERDO A LA MAGNITUD DEL DAÑO
	DOCUMENTO MOJADO	SECAR HOJA POR HOJA	TODAS LAS JEFATURAS	TODO EL PERSONAL DEL AREA	SECADORA DE CABELLO	PLANTEL COZUMEL	3 SEMANAS

- 1.
2. Identificar las instalaciones físicas que pueden ser ocupadas para que el personal retorne a sus labores y las instalaciones físicas necesarias para restablecer los sistemas de información y comunicación.
3. Facilitar la información para identificar los riesgos eléctricos, químicos y estructurales por los funcionarios designados durante el proceso de recuperación.
4. Reubicar al personal que no pueda retornar a las instalaciones que hayan sufrido daños.
5. Facilitar las medidas y acciones necesarias para la reparación o restitución de cualquier propiedad o equipo afectado o destruido durante la emergencia.
6. Facilitar la utilización de las fuentes de financiamiento identificadas para compra de materiales, equipo y contrataciones de servicios necesarios hasta completar el proceso de recuperación de la emergencia.
7. El responsable del inmueble se asegurará que se mantenga un expediente donde se incluyan todas las facturas, órdenes de compra, comprobantes y contratos de servicios incurridos durante la emergencia.

EXAMINAR LOS SUPUESTOS

- Fenómenos hidrometeorológicos

EXAMINAR LOS MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

- Los servicios básicos de comunicación mayormente utilizados en Dirección General del CONALEP son los de telefonía, Internet y correo electrónico, mismos que sirven para mandar información hacia el interior y exterior del inmueble.

EXAMINAR LOS ELEMENTOS FINANCIEROS CLAVE

- Dentro del presupuesto anual asignado a Dirección General del CONALEP se tiene contemplado el pago de nómina al personal adscrito a ésta, por lo que no existe interrupción alguna en éste trámite administrativo.

EXAMINAR LA INFORMACIÓN TECNOLÓGICA CLAVE

- La información tecnológica clave son todos los formatos y documentos en los cuales Dirección General del CONALEP, mantiene registro de todas sus actividades.
- En el caso de afectación por un fenómeno hidrometeorológico se seguirá el siguiente procedimiento para el resguardo de la información:

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Preparativos

Los daños mayores en casos de huracanes y temporales se producen por el agua y el viento. Por lo tanto, hay que anticipar los daños que éstos podrían ocasionar y tomar las medidas necesarias para reducirlas, de manera que las labores puedan reanudarse a la mayor brevedad posible luego del paso del huracán.

Los preparativos para prever los posibles peligros para la salud y seguridad en caso de un huracán deben comenzar mucho antes de que éste se produzca de la siguiente manera:

Prepararse para una emergencia meteorológica tomando las siguientes medidas:

- Identificar en Dirección General del CONALEP, las áreas con riesgos potenciales de impacto a los vientos ciclónicos como son:
 - Ventanas.
 - Puertas
 - El peligro potencial de inundación en:
 - Calle aledaña
1. Objetivo general.

Proporcionar a todo el personal del inmueble los procedimientos de prevención y atención a realizar en casos de fenómenos hidrometeorológicos, con el fin de identificar los riesgos potenciales, conocer el grado de vulnerabilidad de las instalaciones y de reducir o minimizar sus efectos.

2. Objetivos específicos.

- Cumplimiento de las normas y recomendaciones oficiales de la materia de protección civil. (SIAT CT), y establecer procedimientos de monitoreo de fenómenos naturales en época de huracanes.
- Establecer el Comité Interno de Protección Civil.
- Establecer los procedimientos para la atención de las necesidades de seguridad por cada área de responsabilidad, sobre qué hacer en caso de impactar un huracán.
- Fomentar la capacitación del personal responsable de protección civil de la empresa.

ALERTA	FUNCIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
Fenómeno a más de 72 horas	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil cada 24 horas	Mantenerse en contacto permanente con el servicio meteorológico para obtener información actualizada sobre las condiciones del tiempo, vía telefónica e Internet
Fenómeno entre 72 y 24 horas	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil cada 12 horas	Revisar el procedimiento de Huracanes por área paso a paso y la existencia de los materiales necesarios
Fenómeno entre 60 y 12 horas	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil cada 9 horas	Verificar con mantenimiento y administración que los requerimientos sean atendidos. Resguardar la información de su responsabilidad, equipo y valores. Resguardar equipo de cómputo según procedimiento establecido
Fenómeno entre 36 y 6 horas	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil cada 6 horas	Verificar que nadie se encuentre en el inmueble. Sacar toda la información importante a resguardar
Impacto fenómeno a menos de 18 horas	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil cada 3 horas	Atender las instrucciones de las autoridades
Después del Huracán	Mantenerse informado a través del Sistema Estatal de protección civil	Evaluar el estado de las instalaciones, las áreas afectadas y tomar la decisión de cuando regresar a las actividades.

Procedimiento para el cuidado, protección y resguardo de material y equipo electrónico

Antes del Huracán (Fase amarilla)

1. Preverse del material plástico con el que será cubierto totalmente el equipo electrónico.
2. Identificar el tamaño de cada bolsa y empaclar cada componente en la que le corresponda.
3. Con cinta canela, sellar las entradas de las bolsas plásticas y procurar que éstas queden perfectamente selladas.
4. Esperar el aviso del encargado del inmueble para entregar el equipo que se encuentre bajo resguardo en el punto estratégico que será señalado.

Durante el Huracán (Fase roja)

1. Suspender actividades laborales

Después del Huracán (Fase blanca)

1. Ver tabla 9. Acciones a realizar después de la contingencia

Tabla 9.- Acciones a Realizar después de la Contingencia

	Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	VERIFICACION DE INMUEBLE	SE REALIZA UN RECORRDIO POR LAS INSTALACIONES PARA DETECTAR RIESGOS Y DAÑOS EN EDIFICIOS	TODOS LOS JEFES DE PROYECTO
	2.-	DESMPCAR Y ACOMODAR EN SU LUGAR LOS DOCUMENTOS Y EQUIPOS DE COMUTO	DESEMBOLSAR LOS EQUIPOS DE COMPUTOY DOCUMENTOS PARA COLOCARLOS EN SU LUGAR HABITUAL	TODO EL PERSONAL
	3.-	LIMPIEZA DE EDIFICIO	LIMPIEZA DEL EDIFICIO, CORTE DE RAMAS Y RETIRO DE BASURA	TODO EL PERSONAL
	4.-	ALTA DE SERVICIOS BASICOS	SE SUBEN LOS INTERRUPTORES DE ENERGIA ELECTRICA Y SE ABREN LAS TUBERIAS DE AGUA	TODO EL PERSONAL
RECURSOS HUMANOS	1.-	LIMPIEZA	SECAR, LIMPIAR, SACUDIR Y EMBOLSAR BASURA	TODO EL PERSONAL
	2.-	DESMPCAR Y ACOMODAR EN SU LUGAR LOS DOCUMENTOS Y EQUIPOS DE COMUTO	DESEMBOLSAR LOS EQUIPOS DE COMPUTOY DOCUMENTOS PARA	TODO EL PERSONAL



QUINTANA ROO

			COLOCARLOS EN SU LUGAR HABITUAL	
JEFATURA DE PROYECTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.-	LIMPIEZA	SECAR, LIMPIAR, SACUDIR Y EMBOLSAR BASURA	TODO EL PERSONAL
	2.-	REVISION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DOCUMENTACION	REVISAR SI EXISTE ALGUN DAÑO O HUMEDAD EN EQUIPOS DE COMPUTO Y DOCUMENTACION	TODO EL PERSONAL
	3.-	REVISION DEL SITIO	REVISION FISICA DEL AREA EN BUSCA DE ALGUNA AFECTACION GRAVE	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ
JEFATURA DE PROYECTO DE INFORMATICA	1.-	REVISION DE EQUIPOS RESGUARDADOS	REVISAR LOS EQUIPOS QUE SE RESGUARDARON PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ
	2.-	PONER EN OPERACIÓN LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y OPERACIÓN	SI LOS EQUIPOS NO TIENES NINGUNA AFECTACION Y LA ENERGIA ELECTRICA SE HA RESTABLECIDO, ESTOS SE PONDRAN EN OPERACIÓN	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ
	3.-	REVICION DE DOCUMENTACION	REVISAR SI EXISTE ALGUN DOCUMENTO DAÑADO	LIC. JAVIER ROMUALDO MARTINEZ RAMIREZ

IDENTIFICAR LOS PASOS PARA LA RECUPERACIÓN

Normas de Aplicación General

Se continuará con las labores regulares hasta donde las circunstancias lo permitan. No se permitirá que ningún proceso administrativo interfiera con las acciones preventivas para salvaguardar vidas y daños significativos a la propiedad.

IMPLEMENTAR EL PLAN.

La responsabilidad de implementar el Plan de Continuidad de Operaciones de Dirección General del CONALEP, estará a cargo de la Director, y del resto del personal en sus respectivas áreas de trabajo.

MANTENER, REVISAR Y EJECUTAR EL PLAN

El área responsable de la actualización del Plan de Continuidad de Operaciones de Dirección General del CONALEP, será la Director y/o Responsable del Inmueble. Y se realizará de manera anual, si no existe afectación alguna en el inmueble por algún fenómeno perturbador, así como en los procesos críticos. De ser así, la revisión se hará de manera inmediata a la afectación o de algún cambio significativo.

Fenómenos Hidrometeorológicos. - Instalación de comité para la atención de fenómenos hidrometeorológico el día 01 de junio 2021, La revisión será al finalizar la temporada de ciclones tropicales, siendo la clausura del comité el día 30 de noviembre 2021.